



Ingreso argentino al Movimiento de Países No Alineados

Selección de textos
y estudio introductorio

María Cecilia Míguez

ediciones
**IMAGO
MUNDI**

Ingreso argentino al Movimiento de Países No Alineados

Ingreso argentino al Movimiento de Países No Alineados

Selección de textos y estudio introductorio

MARÍA CECILIA MÍGUEZ

ediciones
**IMAGO
MUNDI**



COLECCIÓN ARGENTINA EN EL MUNDO

Dirigida por María Cecilia Míguez

María Cecilia Míguez

Ingreso argentino al Movimiento de Países No Alineados Documentos seleccionados (1973). 1a ed. Buenos Aires: 2024.

88 p.; 15,5x23 cm. ISBN 978-950-793-445-2

1. Política Internacional. I. Título.

CDD 327.109

Fecha de catalogación: 09/04/2024

© 2023, María Cecilia Míguez

© 2024, Ediciones Imago Mundi

Imagen de tapa: el presidente Juan Domingo Perón y el ministro de Relaciones Exteriores Alberto Juan Vignes reciben las cartas credenciales del embajador extraordinario y plenipotenciario de Zaire, Lomba Lo Mangamanga, en la Residencia Presidencial de Olivos. 30 de enero de 1974.

Transcripción de fuentes: Lucía Carello

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito del editor.

Sumario

Estudio introductorio	XI
Documentos seleccionados (1973)	3
Reunión Conjunta de los Países No Alineados. Análisis de las ventajas y desventajas del posible ingreso argentino (24/07/1973)	3
Expediente de la Dirección General de Informaciones sobre la integración de la delegación (03/08/1973)	13
Memorando de informe sobre No Alineados (14/08/1973)	15
Documentación producida por el MREC para el examen de la Reunión del Movimiento de Países No Alineados (20/08/1973)	19
Proyecto de Mensaje del Presidente Provisional Raúl Lastiri a la Conferencia de Países No Alineados (09/1973)	25
Comunicado de prensa del Departamento de Organismos Internacionales (02/09/1973)	27
Discurso del Canciller argentino ante la IV Conferencia del Movimiento de Países No Alineados (09/1973)	29
Informe de la delegación argentina en la IV Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados (25/10/1973)	39

El origen de este libro es un conjunto de documentos históricos comentados, dentro de nuestra colección, Argentina en el Mundo. Se trata de estudios breves sobre sucesos de la política exterior argentina, abordados desde los archivos históricos.

Son resultado de las investigaciones que se desarrollan en el Nodo Buenos Aires (CIHESRI-Facultad de Ciencias Económicas UBA) del Instituto de Estudios Históricos Económicos Sociales e Internacionales (IDEHESI), enmarcadas en tres grandes proyectos que financian la publicación: PICT A 2020 «Las tendencias de la política exterior argentina (1970-2020)», dirigido por María Cecilia Míguez; UBACyT 2018-2023 «Política exterior, inserción económica internacional y movilización popular en la posdictadura (1983-2023)» dirigido por Leandro Morgenfeld; y Unidad Ejecutora CONICET «El Estado argentino y sus gestores: trayectorias, identidades y disrupciones, 1852/3-2010. De lo disyunto a lo complejo».

Con la vocación de conocer en profundidad los fenómenos y analizarlos desde una perspectiva completa pero siempre apegada a las fuentes primarias como evidencia privilegiada a la hora de conocer el pasado, ponemos a disposición la documentación que se encuentra en el Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto. Estos están presentados por un análisis introductorio que refleja un importante ejercicio de interpretación histórica de la política exterior argentina.

Agradecemos a los trabajadores y las trabajadoras del Archivo que durante 2023 colaboraron con el Nodo Buenos Aires (CIHESRI, Facultad de Ciencias Económicas UBA) del Instituto de Estudios Históricos Económicos Sociales e Internacionales (IDEHESI) para poder llevar adelante estos trabajos. Especialmente a la coordinadora Claudia Pantoja. También a Luciano Noretto, quien fuera durante ese mismo año director académico del Instituto del Servicio Exterior de la Nación, por acompañar la idea desde su gestión. A Lucía Carello por su trabajo en la transcripción de las fuentes citadas. Esperamos que esta colección resulte interesante, ya que nos proponemos continuarla, para reforzar el trabajo de las ciencias sociales y humanidades en la interpretación de nuestras problemáticas pasadas, presentes y futuras como nación.

Estudio introductorio

MARÍA CECILIA MÍGUEZ^{*}

El Movimiento de Países No Alineados

En 1954, en el contexto del proceso de descolonización de Asia y África, los primeros ministros de India, Birmania, Ceilán, Paquistán e Indonesia se reunieron para organizar una conferencia afroasiática para garantizar la paz y la cooperación, a realizarse en Bandung. En efecto, fue en abril de 1955 que se congregaron veintinueve naciones donde se aprobaría una clara condena al colonialismo en todas sus manifestaciones, la afirmación de la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias, la soberanía e integridad territorial de todas las naciones y la defensa de la justicia y las obligaciones internacionales. Los debates y definiciones allí planteados también sostuvieron un rasgo común a la región: la pertenencia al hemisferio sur, la experiencia del colonialismo y el subdesarrollo. Por lo tanto, se proponían la liberación de los continentes africano y asiático ([Saavedra 2004](#)). En Bandung se

* Licenciada en Ciencia Política, Especialista en Historia Económica y de las Políticas Económicas y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Es Investigadora Independiente del CONICET, directora del Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales (IDEHESI), radicada en el Nodo Buenos Aires (CIHESRI) de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Es profesora regular de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, docente de posgrado en la misma universidad, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y en la Universidad Nacional de Córdoba.

originaron los pilares fundacionales de lo que sería el Movimiento de Países No Alineados y se condenó a ambos imperialismos. Jawaharlal Nehru, Kusno Sosrodihardjo –conocido como Sukarno– y Gamal Nasser serían los líderes destacados (Paradiso 1983). A ellos se uniría pronto el mariscal Josip Broz Tito, y sus reuniones serían el puntapié para la Primera Conferencia de Países No Adheridos a Bloques en Belgrado, en el mes de septiembre de 1961. En dicha reunión sí se definirían los postulados de la no alineación (Con-sani 1987), y durante los primeros años de existencia, el principal objetivo fue mantener una posición de distancia respecto de las superpotencias, orientado a la elaboración de principios propios. El movimiento tuvo sus propios debates internos respecto de las posiciones referidas a los Estados Unidos y la Unión Soviética, e incluso entre posiciones más combativas y otras más asociadas a estrategias de apaciguamiento o mediación en función de la preservación de la paz mundial. Fue durante la década de 1960 en la que el concepto de Tercer Mundo, acuñado en 1952 por el economista francés Alfred Sauvy, fue asociado tanto al no alineamiento como a la condición económica asimétrica de la dependencia y el subdesarrollo.

Para 1970, las preocupaciones de este grupo de países se focalizaron en los aspectos económicos. En la Conferencia de No Alineados en Lusaka, Zambia –la Tercera– participaron cincuenta y tres naciones como miembros plenos y once como observadoras, entre ellas la Argentina. En esa oportunidad, además de reiterar condenas al colonialismo y al racismo, se aprobaron específicamente resoluciones acerca del desarrollo económico. Así, el siguiente encuentro realizado en Argel en 1973, y al que asistiría la Argentina para su incorporación, fue denominado como «el Bandung económico».

La incorporación de Argentina en 1973

Un aspecto fundamental de ejercicio de la *tercera posición* durante la tercera presidencia peronista fue la incorporación de la Argentina en el Movimiento de Países No Alineados. Si bien el país se había sumado como miembro observador en 1964 durante la presidencia de Arturo Illia, la Conferencia de Argel de 1973 fue la oportunidad para mostrar su voz y pasar a ser parte de este organismo, en el que permaneció hasta la presidencia de Carlos

Saúl Menem. Del cinco al nueve de septiembre de 1973, se reunieron en la capital de Argelia los representantes de los ya setenta y cinco miembros plenos de los Países No Alineados. Es importante destacar que el ingreso y la participación argentina en la Conferencia se dieron en un contexto de recrudescimiento de las disputas dentro del peronismo. Ya durante las reuniones de trabajo iniciales, tal como se refleja en los documentos consultados, se pondría en discusión el contenido y el sentido que las distintas fracciones del movimiento otorgaban a la *tercera posición*.

Antes de la asunción del tercer gobierno peronista, en el inicio de la campaña política, el documento de planificación *Bases para un Programa Peronista de Acción de Gobierno* elaborado por el Consejo Tecnológico del Movimiento Nacional Peronista, incluía un capítulo referido a la política internacional. Perón había encargado desde el exilio la conformación de dicho Consejo a cargo de Rolando García, con el objetivo de armar un plan de gobierno para Cámpora. Fue parte de lo que Perón llamó «el acopio de materia gris». En el apartado referido a la política exterior se plantearon importantes definiciones: liberación o dependencia, tercera posición, desarrollo, e independencia. Ya en las primeras líneas del documento se explicita que:

«Argentina debe, y está en condiciones, de tener una política exterior nacional revolucionaria, antiimperialista y solidaria con todos los pueblos del Tercer Mundo; esa política será en un todo coherente con una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana».^[1]

Se trata de una resignificación de la *tercera posición* en el contexto del surgimiento del Tercer Mundo como elemento revolucionario de «fractura» de la bipolaridad. La lucha contra el imperialismo aparece como una cuestión central, si bien en estos documentos únicamente se hace referencia al imperialismo encabezado por los Estados Unidos. En ello se observa ya una diferencia respecto de la insistencia de Perón en condenar el imperialismo soviético o imperialismo comunista, según las diversas publicaciones. Ya en los escritos *Latinoamérica ahora o nunca* (1967) y *La hora de los pueblos* (1968) Perón había sido insistente en esa posición. En la

[1] *Bases para un programa peronista de acción de gobierno* n.º 9. Política internacional. Integración Latinoamericana, Consejo Tecnológico del Movimiento Nacional Peronista, Buenos Aires, 1973, pág. 6.

versión de 1968 se refiere específicamente al imperialismo soviético, reivindicando las diferencias de Mao Tsé Tung con la Unión Soviética en el camino de la independencia del Tercer Mundo.^[2]

«El mundo actual, aparentemente dividido en las dos tendencias ideológicas que encabezan ambos imperialismos, está tomando nuevas posiciones, porque hoy se lucha de la misma manera por la liberación, tanto al Este como al Oeste de la Cortina de Hierro. Las ideologías han sido superadas y el dilema ha dejado de ser comunismo o capitalismo para pasar a ser liberación o neo-colonialismo (...). Como Mao encabeza Asia, Nasser el África y De Gaulle a la vieja Europa y la lucha de Castro en Latinoamérica, millones de hombres de todas las latitudes luchan en la actualidad por su liberación y la de sus patrias» (Perón 1968, pág. 21).

El discurso de asunción de Héctor Cámpora, así como las primeras medidas adoptadas por ese gobierno –restablecimiento de las relaciones con Cuba y críticas a la Organización de los Estados Americanos, por ejemplo– reflejaban la nueva orientación. Como es sabido, la interpretación de la *tercera posición* será distinta entre las fracciones del peronismo. La postura del canciller Juan Carlos Puig y del subsecretario Leopoldo Tettamanti –defensores del Pacto Andino y de la orientación hacia el Este– difería de la más tradicional sostenida por el canciller Alberto Juan Vignes (Míguez 2023). Así, para fines de julio y a pocos días de la asunción de Raúl Lastiri como presidente provisional, puede observarse que comenzó un intenso debate y trabajo alrededor de los documentos para la participación en Argel. Uno de los protagonistas, además del canciller Alberto Vignes, fue Julio César Carasales, subsecretario de Relaciones Exteriores –y gran apoyo de Gelbard junto con Tettamanti– aunque el equipo de trabajo estuvo liderado por el embajador Francisco José Figuerola.

En el Archivo Histórico de la Cancillería pueden encontrarse los documentos preparatorios, así como las conclusiones y reservas de la Argentina respecto de la resolución final adoptada. Los debates giraban alrededor de la necesidad de moderar la posición que se había expresado durante el gobierno de Cámpora y distinguirse del Chile de Salvador Allende y de Cuba –algo sostenido por Vignes– y la tensión que generaba esta participación con el mundo occidental

[2] Para un estudio de las obras, véase Perón (2017).

—y en especial con Portugal, Sudáfrica e Israel—. [3] Hay que recordar que Argentina mantenía relaciones con Sudáfrica, algo muy criticado por las naciones africanas que integraban No Alineados, debido al régimen de segregación racial sudafricano. [4] Por su parte, Portugal continuaba sosteniendo su dominio colonial sobre Angola y Mozambique.

El primero de los documentos aquí publicados es la transcripción de los resultados de una Reunión Conjunta sobre Países No Alineados, realizada el 24 de julio de 1973 en el marco de la Secretaría Privada del ministro de Relaciones Exteriores. Está firmado por el asesor Rodolfo W. Koessler. Entre los participantes se cuentan el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, el ministro Carasales, el director general interno de Política, el director general de Planeamiento, los jefes de departamento de Asia y Oceanía, Europa Oriental, Asuntos Culturales, Organismos Internacionales, y funcionarios de las áreas mencionadas.

La única de las exposiciones personales relatadas en el documento es la de Carasales, que caracterizó la política exterior llevada adelante hasta ese momento como de «aislamiento paulatino», y por tanto la participación del país en este foro era evaluada muy positivamente en términos políticos, «No Alineados es el mejor foro para la república, incluso mejor que la ONU». [5]

Asimismo, el ministro proponía evitar una definición estricta de No Alineación, manteniendo la defensa de la tercera posición como un concepto y estrategia particular de la Argentina, compatible pero no homologable al no alineamiento. «La no dependencia nos favorece. La no alineación puede trabarnos». [6] Es decir, la Argentina podría aportar moderación a la posición de los países socialistas de Latinoamérica, pero a su vez debería involucrarse más directamente contra el *apartheid*, el colonialismo y el accionar del

[3] AMREC, CAJA AH/0008 serie 52 NOAL 1964-1973/75. Países No Alineados. Reuniones varias «Reunión conjunta sobre países No Alineados: análisis de las ventajas y desventajas del posible ingreso argentino» Secretaría privada del Canciller (24 de julio de 1973), pág. 3.

[4] «Arribó ayer a Argelia el Canciller Alberto Vignes. Los vínculos argentinos con Sudáfrica», *La Nación*, 01/09/1973, pág. 2.

[5] AMREC, CAJA AH/0008 serie 52 NOAL 1964-1973/75. Países No Alineados. Reuniones varias. «Reunión conjunta sobre países No Alineados: análisis de las ventajas y desventajas del posible ingreso argentino» Secretaría privada del Canciller (24/07/1973), pág. 2

[6] *Ibíd.*

Estado de Israel. Ello en forma conjunta con el activismo respecto de América Latina.

En el mismo documento, se señala la relación particular en el continente, refiriendo que Perú deseaba el ingreso de la Argentina a No Alineados para integrar un «binomio moderador contra Chile y Cuba».^[7] Por último, se recomendaba enfáticamente la asistencia de Perón a la reunión de Argel. Las conclusiones asumían las ventajas de ingresar como miembro pleno, con una actitud activa en el marco de la inserción en América Latina, desde la singularidad de la tercera posición. Ello permitiría incluso morigerar los costos del ingreso con Sudáfrica, Portugal e Israel.

El segundo de los documentos que se transcriben en esta compilación está fechado el 25 de julio de 1973, y fue producido por la Dirección General de Planeamiento, oficina de Organismos Internacionales. En él se resumen las posiciones históricas adoptadas por la Argentina respecto del Movimiento, señalando las coincidencias, pero también las diferencias entre el concepto de no alineamiento y la tercera posición. Claramente, se considera que este último constituye el aporte central del país al foro, y al mismo tiempo, se pondera la importancia de plantear la cuestión de la soberanía de las islas Malvinas y la protección de los recursos naturales en este espacio multilateral. Por otra parte, el documento describe la posición de otros países latinoamericanos en el MNOAL, y evalúa como un elemento más de accionar conjunto la incorporación de la Argentina. Asimismo, se explicita una referencia a la posición de Brasil:

«(...) una activa política en el Movimiento y en especial una clara definición respecto del tema colonialista de Portugal, podría significar, además de una presencia argentina en el África Negra, contrarrestar la actual política brasileña de penetración, tornándose más incómodo el mantenimiento de su actual actitud hacia Portugal y sus colonias».^[8]

El documento también hace referencia a posibles aspectos negativos de la incorporación argentina. Como se decía más arriba, se

[7] *Ibíd.*, pág. 3.

[8] AMREC, CAJA AH/0008 serie 52 NOAL 1964-1973/75. Países No Alineados. Reuniones varias. «Memorandum para S. E. el Canciller. Conferencia de Países No Alineados» Dirección General de Política, Dirección General de Planeamiento, Dirección de Organismos Internacionales (25/07/1973), pág. 3.

señala en especial que, al implicar una definición más categórica contra el racismo y el colonialismo, ello podría afectar las relaciones con Portugal y con Sudáfrica. En segundo lugar, se señala justamente la cuestión de la «proclividad notoria» del foro por la causa árabe en el conflicto del Cercano Oriente, lo que podría impactar en el vínculo con Israel. En tercer lugar, el documento refiere a la tensión entre los costos que podría implicar con los países desarrollados, y los posibles beneficios en el aumento a la capacidad de negociación frente a ellos.

Una de las cuestiones que aparece significativamente ponderada es la posibilidad de sumar apoyos a la causa Malvinas y la revisión del sistema interamericano. En este memorándum elaborado el día 25 de julio dice textualmente:

«Se podría utilizar más de 60 países para afirmar posiciones con personalidad propia y para recoger apoyos en causas de interés nacional; por ejemplo, el problema de Malvinas y el de los recursos naturales compartidos. Podría expresar, asimismo, en un foro externo al continente, aquellos puntos básicos que permitan en un futuro una revisión del sistema interamericano».^[9]

Argentina solicitó el ingreso a través de una presentación formal en el mes de agosto, presentada en agosto de 1973 por la Misión Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas al representante permanente de Zambia, coordinador del Movimiento. Los siguientes documentos que se incluyen en esta publicación son un proyecto de discurso a leer por parte del presidente provisional Raúl Lastiri y un comunicado de prensa para informar el pedido de incorporación argentino al Movimiento, firmado por la jefa del Departamento de Organismos Internacionales, Teresa H. Flouret.

Para lograr la incorporación, el canciller Vignes tuvo que realizar una intensa labor para despejar las dudas de los países africanos y demostrar que la Argentina continuaría apoyando la resolución 242 de 1967 del Consejo de Seguridad de ONU referida a la ocupación de los territorios palestinos por parte de Israel (Saavedra 2004). Las gestiones de Tanzania y Zambia consiguieron morigerar las posiciones de la mayoría de los países africanos del Movimiento, entre los cuales Ghana se destacaba como crítico (Lanús 1984). A la conferencia asistieron Vignes y el ministro de Bienestar Social, López Rega, quien leería el discurso de Perón.

[9] *Ibíd.*, pág. 6.

Luego de las negociaciones previas desarrolladas por el Comité Preparatorio en Nueva York, la Argentina ingresó al Movimiento el primer día de la Conferencia, el 2 de septiembre. El país encontraría en este foro expresiones de apoyo y solidaridad en la cuestión Malvinas por parte casi la totalidad de los miembros del Movimiento. La excepción fueron algunas ex colonias británicas miembros del Commonwealth, como Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago.

En cuanto a la repercusión en la prensa argentina, la participación en la cumbre ocupó un lugar destacado dentro de las informaciones publicadas por los principales diarios. Los discursos de los delegados y el escrito por Perón fueron transcritos textualmente. La posición argentina en Argel se centró en la defensa del anti-imperialismo, y la denuncia de los privilegios de las grandes potencias en Naciones Unidas. Vignes condenó al *apartheid* y al colonialismo portugués, tal como se había planteado en las reuniones de trabajo previas. Rechazó la dominación inglesa en Malvinas e instó al ejercicio de la soberanía estatal en la defensa de los recursos naturales de un país y el establecimiento de normas internacionales adecuadas para la conservación y la explotación de recursos naturales compartidos.^[10]

El discurso de Perón reforzaba la idea de la justicia social y la tercera posición, poniendo especial énfasis en el desarrollo industrial del Tercer Mundo, así como en la defensa de los recursos naturales. Unía las tradicionales banderas del peronismo –soberanía política, independencia económica y justicia social– al planteo anticolonial (Perón 1974). La posición moderada fue prontamente comprendida por el propio Fidel Castro, quien consideró que el discurso contenía posiciones ideológicas ambiguas y que «no era de Perón» (Lanús 1984, pág. 104). Los debates en Argel sobre la existencia de uno o dos imperialismos constituían un eje central. En la cumbre, Fidel Castro sostuvo la existencia de un único bloque imperialista enemigo del Tercer Mundo, y de un bloque socialista aliado. Tito y Muammar Gadhafi se opusieron y afirmaron la existencia de dos imperialismos y la importancia de evitar el alineamiento con cualquiera de ellos. Si bien la Argentina no participó de los debates ideológicos, esta última visión era coincidente con la del propio Perón. Castro tuvo que bajar el tono a su posición. Perón definió en su discurso a la tercera posición como «solución universal distinta

[10] «Posición argentina en Argel», *La Nación*, 04/09/1973, pág. 3.

del marxismo internacional dogmático y del demoliberalismo capitalista, que conducirá a la anulación de todo dominio imperialista en el mundo» (Lanús 1984, pág. 10).

El discurso de Vignes, incluido en esta publicación, también había ido en el mismo sentido: «la lucha de liberación tanto contra los imperialismos de derecha como de izquierda».^[11] En la versión del discurso que está en el Archivo Histórico de la Cancillería se pueden observar correcciones realizadas a mano sobre una primera versión del discurso. Así es posible ver que se sustrajeron partes donde se hacía referencia a «sanciones» a quienes se opusieran a las reivindicaciones, se corrigieron los complejos apartados sobre Portugal y sobre el conflicto entre Israel y Palestina.^[12]

El último de los documentos que hemos decidido publicar es el proyecto de informe de la Delegación Argentina a la Conferencia de Países No Alineados de Argel, firmado por el secretario Atilio Molteni y dirigido al embajador Carlos Ortiz de Rozas, representante permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas, que resume las condiciones en las que el país fue finalmente admitido.^[13] Allí podemos encontrar todas las cuestiones planteadas.

Uno de los éxitos argentinos en Argel fue la incorporación del reconocimiento de las doscientas millas de la plataforma continental y la obtención el compromiso de los integrantes del Movimiento a presentar posiciones comunes en la subsiguiente Conferencia sobre Derecho del Mar. Otro, fue la introducción de un apartado sobre el ambiente y los recursos naturales, que afirmaba la importancia de no evitar normativas que perjudicaran a otros países.^[14] Un tema particular que efectivamente se trató en la cumbre fue la controversia con Brasil respecto del inconsulto proyecto para la realización de la represa de Itaipú. La mayoría de los países apoyaron la posición argentina.^[15]

[11] AMREC AH/0006 serie 52. Países No Alineados. Reuniones varias 1973-1979. «Discurso del S. E. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina» (02/09/1973), pág. 16.

[12] AMREC AH/0006 Serie 52. Países No Alineados. «Discurso del S. E. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina» (02/09/1973).

[13] AH/0006 serie 52

[14] «Éxito en Argel de la Argentina», *La Nación*, 09/09/1973, nota de tapa.

[15] «Apoyo en Argel a la tesis Argentina», *La Nación*, 07/09/1973, pág. 2.

La posición del gobierno peronista queda quizás más clara a partir del análisis de las que se conocieron como «reservas» de la delegación. El informe de Molteni que incluimos en esta compilación indica algunas salvedades que el país dejó asentadas. Una de ellas fue sobre Israel. Argentina no acompañó la definición por la cual se señalaba la política hacia Palestina como una forma de *apartheid*. Tampoco reconoció como único gobierno legítimo de Vietnam del Sur al Gobierno Provisional Revolucionario, ni acompañó el ingreso de Corea del Norte a Naciones Unidas. Esto último se enmarcaba en la política de mantener relaciones con las dos Coreas. Para finalizar, y en la misma tónica de los informes preliminares de la Conferencia, la evaluación del ingreso argentino fue muy positiva, dando inicio a «una nueva etapa en las relaciones internacionales de la República». ^[16] Como hemos advertido en otros títulos de nuestra colección, la transcripción de las fuentes respeta su grafía original, tanto en términos gramaticales como ortotipográficos.

Referencias

CONSANI, NORBERTO

- 1987 *El Movimiento de los No Alineados*, Buenos Aires: Fundación Sergio Karakachoff, referencia citada en página [XII](#).

LANÚS, ARCHIBALDO

- 1984 *De Chapultepec al Beagle*, Buenos Aires: Hyspamérica, referencia citada en páginas [XVII-XIX](#).

MÍGUEZ, MARÍA CECILIA

- 2023 1973. *La política internacional del peronismo del retorno*, Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, ISBN: 978-950-793-424-7, referencia citada en página [XIV](#).

PARADISO, JOSÉ

- 1983 *La era de las superpotencias*, Buenos Aires: Foro Sur, referencia citada en página [XII](#).

PERÓN, JUAN DOMINGO

- 1968 *La hora de los pueblos*, Buenos Aires, referencia citada en páginas [XIII](#), [XIV](#).

[16] AMREC, CAJA AH/ooo6 serie 52. Países No Alineados. Reuniones varias 1973- 1979. Informe del secretario Atilio Molteni a embajador Carlos Ortiz de Rozas (25/10/1973), pág. 33.

- 1974 «Mensaje a los Países No Alineados», en *Hechos e Ideas*, n.º 2, referencia citada en página XVIII.
- 2017 *Los trabajos y los días (1945-1974)*, Buenos Aires: Biblioteca del Congreso, referencia citada en página XIV.

SAAVEDRA, MARISOL

- 2004 *La Argentina no alineada. Desde la tercera posición justicialista hasta el menemismo (1973-1991)*, Buenos Aires: Biblos, referencia citada en páginas XI, XVII.

Documentos seleccionados (1973)

Reunión Conjunta de los Países No Alineados. Análisis de las ventajas y desventajas del posible ingreso argentino (24/07/1973).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MEMORANDUM

Para información de: S.E. el señor Canciller Producido por:
Dirección General de Política

Dirección General de Planeamiento –

Departamento de Organismos Internacionales

ASUNTO: Conferencia de Países No Alineados.

I. – ANTECEDENTES

Se realizará en Argel la cuarta reunión cumbre de Países No Alineados según el siguiente calendario:

- a) 29 al 31 de agosto, reunión del comité preparatorio;
- b) 2 al 4 de setiembre, conferencia a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores;
- c) 5 al 8 de setiembre, conferencia a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno o de sus enviados especiales.

Se acompaña como anexo el temario de la reunión y memorándum informativo de los antecedentes de la actitud argentina en el Movimiento de Países No Alineados.

La República Argentina concurrió a reuniones anteriores en calidad de observador, no haciendo uso de la palabra.

II. – Debe considerarse ahora la invitación formulada a Argentina por el Gobierno de Argelia para que solicite el ingreso en calidad de miembro pleno, y para ello, antes de adoptar tal decisión, deben evaluarse las consecuencias que podrían derivarse de la misma.

A. Los eventuales efectos positivos del ingreso argentino se percibirán fundamentalmente en el orden político. En tal campo las ventajas serán las siguientes:

- 1) Polarizar dentro del Movimiento de No Alineados la idea de una Tercera Posición con miras a agrupar a los países del Tercer Mundo (singularizando la posición argentina como uno de «los matices particulares y ortodoxos» de la política de no alineamiento), concepto éste que si bien es compatible no es idéntico a la Tercera Posición.

La incorporación en el seno del Movimiento del concepto Tercera Posición puede significar un aporte ampliamente positivo y vivificante, ya que acentúa su tendencia a la universalidad y tonifica la imagen de fuerza moral que fue determinante en sus orígenes.

- 2) La República Argentina no sólo estaría participando en un esfuerzo multilateral inspirado en principios que le son primordiales, sino que podría usar un foro de más de sesenta países para afirmar posiciones con personalidad propia y para recoger apoyos en causas de interés nacional; por ejemplo, el problema de Malvinas y de los recursos naturales compartidos. Podría expresar, asimismo, en un foro externo al continente, aquellos puntos básicos que permitan en un futuro una revisión del sistema interamericano, elaborando fructíferas coincidencias con los países del área que integran el Movimiento.

- 3) América Latina: En la actualidad son miembros plenos del movimiento los siguientes países latinoamericanos: Cuba, Chile, Jamaica, Trinidad y Tobago.

Han participado como observadores: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú, Uruguay, Venezuela y Guyana.

Perú ha solicitado su admisión como miembro pleno, manifestando interés en el eventual ingreso de la República. Este deseo pone de manifiesto la característica de alguna manera moderadora que revestiría el ingreso de la Argentina, modificando la imagen actual de América Latina, que representaba únicamente por Chile y Cuba se presenta radicalizada.

También cabe pensar que otros países latinoamericanos podrían sustentar posiciones básicas comunes con nuestro país, tales como Venezuela, cuya creciente concordancia con la política argentina debe ser una constante en el quehacer político nacional. Asimismo, podría considerarse el eventual ingreso de Ecuador y Panamá.

Con México también se abren posibilidades de contacto en torno al tema, que podría implicar en un futuro inmediato una acción conjunta respecto de los problemas de dependencia de algunos países de la zona.

- 4) Una activa política argentina en el Movimiento y en especial una clara definición respecto del tema colonialista en Portugal, podría significar, además de una presencia argentina en el África Negra, contrarrestar la actual política brasileña de penetración, tornándole más incómodo el mantenimiento de su actual actitud hacia Portugal y sus colonias.
- 5) Cooperación económica, técnica y científica. En todo este campo es necesario ser más cauteloso ya que persisten las dificultades que hasta ahora no han permitido a la República conciliar sus intereses económicos con los de la mayoría de los países No Alineados. Lo mismo es válido para el terreno de lo técnico y lo científico; sin embargo deben explorarse medios para que la capacidad humana de la República pueda proyectarse positivamente en este aspecto mediante negociaciones bilaterales aprovechando la presencia simultánea en el seno de una Conferencia e, inclusive, procurar coincidencias operativas en el marco más amplio de los organismos especializados de las Naciones Unidas (PNUD, etc.).

B. En cuanto a los aspectos negativos de la incorporación argentina, fundamentalmente se detectan, en el orden político, tres temas que impondrían en algunos aspectos, la revisión de política seguidas hasta el presente.

Antes de considerar el alcance de esta necesaria revaluación de políticas, conviene tener presente que los países no alineados:

- no constituyen una comunidad internacional organizada,
- no poseen instituciones u órganos comunes,
- no han asumido obligaciones formales,
- no existe mayoría ni minoría,
- cada país es libre o no de una decisión,
- sus resoluciones se adoptan por consenso, sin coartar la libertad de acción de sus miembros en el plano bilateral. Esto último permite a muchos de ellos sumarse a tales consensos «a veces concebidos en términos muy categóricos» y llevar a cabo paralelamente una política más moderada que la que corresponde al tono de las resoluciones adoptadas.

Estas modalidades deberán tenerse especialmente en cuenta al analizar cada caso en particular:

a) *Portugal y Sudáfrica.*

El ingreso exigirá una definición más categórica en contra del racismo y del colonialismo representado en su esencia por ambos países. Por consiguiente, sus relaciones bilaterales con la Argentina deberán verse afectadas en alguna medida.

La flexibilidad antes apuntada no podrá aplicarse «impune-mente» por tanto, a los casos de Portugal y Sudáfrica, en atención a que las definiciones en este tema afectan a mayor número de países e involucran principios (colonialismo y racismo) que no pueden subordinarse a intereses políticos particulares.

b) *Israel.*

El movimiento de no alienados tiene una proclividad notoria por la causa árabe en el conflicto del Cercano Oriente y aunque no será indispensable acompañar todas y cada una de las resoluciones que se adopten en esta materia, es indudable que nuestra actitud frente a Israel tendría que tornarse más crítica de lo que lo ha sido hasta el momento. Ello obligará a desarrollar una cuidadosa acción esclarecedora en el orden interno para explicar los alcances de los cambios que puedan producirse, acción ésta que se verá favorecida por las características propias del Movimiento de No Alineados. Aquí sí jugaría lo antes expuesto en cuanto a la flexibilidad de las decisiones que se adoptan en el Movimiento y a la libertad de acción aplicable en las relaciones bilaterales.

c) *Perspectivas económicas.*

Tal como lo ha señalado la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, el acercamiento argentino al Movimiento de No Alineados podría traer aparejado un alejamiento correlativo del grupo de países desarrollados, destinatarios de la mayor parte de sus resoluciones.

Sin perjuicio de esto, cabe también ponderar la eventualidad de que dicho alejamiento no sólo tenga implicancias negativas sino que favorezca nuestra capacidad de negociación frente a esos países.

III. Cabe destacar finalmente, que si bien el solo hecho de ingresar tiene una indudable relevancia política, el éxito que para Argentina

pueda significar se incorporación al Movimiento dependerá de la acción que desarrolle una vez que esté dentro de ese grupo. Y si esta actitud de política exterior activa de la República no se continúa con coherencia y no se impone con medidas simultáneas en los Continentes latinoamericano y africano, se corre el riesgo de abrir una posición en el foro mencionado, que luego carezca de continuidad y deje menoscabado el prestigio internacional argentino.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISTRIBUIDOR

REUNION CONJUNTA SOBRE PAISES NO ALINEADOS

– 24 de julio 1973 –

Ejemplar N° 1 – S. E. Sr. Canciller

Ejemplar N° 2 – Emb. de la Plaza

Ejemplar N° 3 – Archivo Gabinete

Buenos Aires, 24 Julio 1973

RODOLFO W. KOESSLER

Asesor

SECRETO

EJEMPLAR N° 3

S. E. el señor Secretaría Privada

Canciller de S. E. el señor Ministro

24 julio 73

Reunión conjunta sobre PAISES NO ALINEADOS. Análisis de las ventajas y desventajas del posible ingreso argentino.

PARTICIPANTES:

- Sr. Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales
- Sr. Ministro Carasales, a cargo de la firma y despacho de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Sr. Director General Interino de Política.
- Sr. Director General de Planeamiento
- Sr. Jefe del Departamento Asia y Oceanía
- Sr. Jefe del Departamento Europa Oriental
- Sr. Jefe del Departamento Asuntos Culturales
- Sr. Jefe del Departamento Organismos Internacionales
- Funcionarios de las áreas mencionadas precedentemente.

DESARROLLO:

1. Informes sobre la entrevista del Director de Asuntos de los Países Árabes de la Cancillería marroquí Embajador AHMED BENABUD con el Jefe del Departamento Organismos Internacionales efectuada en el día de la fecha.

El representante extranjero –que posteriormente se entrevistó con el S. E. el Sr. Canciller– concurrió para conversar sobre la próxima Conferencia de los Países No Alineados que tendrá lugar en Argel (2-8 setiembre 73). Aludió a un grupo minoritario de países cuya tendencia era limitar el número de países participantes mediante condiciones rígidas y de constituir un organismo internacional equivalente a Naciones Unidas. Sugirió, para anular esta tendencia minoritaria:

- Evitar una definición estricta de No Alineados
- Desaprobar la designación de una sede permanente (como lo propugna Libia).

Asimismo enfatizó la conveniencia e importancia de la concurrencia personal del señor Teniente General Perón a la Conferencia y de actuar conjuntamente contra Inglaterra (Malvinas) y España (Sahara Español).

2. Exposición del Ministro Carasales.

Asignó la responsabilidad primaria del tema al Departamento Organismos Internacionales y la redacción del informe a la Dirección General de Política con el concurso del Departamento aludido y la Dirección General de Planeamiento, el que será entregado a S. E. el señor Canciller el 25 del corriente por la tarde. Expresó:

- La política exterior seguida hasta el presente ha conducido a un aislamiento paulatino del país.
- Respecto al ingreso pleno al Movimiento de los Países No Alineados, no hay nada que choque sustantivamente con los objetivos de la política exterior actual.
- De ingresar habría que modificar la política con Portugal, África del Sur e Israel. Es con relación a este país donde pueden surgir problemas en lo internacional e interno.
- No Alineados es el mejor foro para la República, incluso mejor que ONU.
- Los beneficios se lograrían por el accionar dinámico en el Movimiento, el sólo ingreso pasivo es inconveniente.

3. Otros conceptos.

■ Económicos

- La Tercera Posición no es No Alineación y nos proporciona mayor libertad de acción.
- La no dependencia nos favorece. La no alineación puede trabarnos.
- La UNCTAD no ha logrado unir al Tercer Mundo.
- El asunto es fundamentalmente político, si bien la realineación traerá aparejadas connotaciones económicas en diversos campos.

■ Política

- Las mayores ventajas están en lo político.
- Debemos ingresar por la puerta grande, con ideas propias y con un matiz diferenciado que favorezca la entrada de otros países, particularmente latinoamericanos.
- Sólo se justifica el ingreso si se instrumenta bien con medidas concretas.
- Hay que estudiar otras posibilidades distintas al ingreso.

■ Planeamiento

- Conveniencia de revigorizar la política de Tercera Posición basándose en su filosofía propia y en las Pautas de Política exterior vigentes.
- Asumir la iniciativa para obtener el apoyo de algunos países latinoamericanos como ser México, Venezuela, Ecuador, Perú y evitar ir a la rastra de Chile y Cuba.
- El ingreso al Movimiento nos interesa fundamentalmente por América Latina.
- Tiene sentido si está enmarcado en un activismo de la política exterior en América Latina. (Reforma substancial del TIAR – Acuerdos regionales contra la agresión económica, etc.).
- De ingresarse la política exterior debe cambiar: reemplazar la discontinuidad y el contragolpe por una línea definida aunque flexible.

■ Organismos Internacionales

- En América Latina hay desconfianza y prevenciones respecto a la Argentina por la falta de acciones. (El discurso

del Subsecretaría de Relaciones Exteriores en Lima suscitó consenso favorable, mientras la posterior pasividad mereció amplia crítica y desagrado).

- Perú desea el ingreso de la Argentina en No Alineados para integrar un binomio moderador contra Chile y Cuba.
- Nos encontramos aislados. Un mero ingreso nos perjudicaría aún más. Un ingreso activo con acciones singulares nos favorece y proporcionará mayor libertad de acción.
- Un representante indio sugirió que el Teniente General Perón debe integrar América Latina y buscar el apoyo de China para contrarrestar el Movimiento de los No Alineados.

■ Culturales

- Lo económico y tecnológico no es prioritario para analizar las ventajas del ingreso.
- De ingresar habría que romper relaciones con Sud África, Portugal e Israel.
- La No Alineación es restrictiva de la Tercera Posición.

4. Jefatura de la Delegación.

Hubo consenso respecto a lo siguiente:

- Reunión de Ministros. Debería concurrir S. E. el señor Canciller.
- Reunión de los Jefes de Estado. Convendría –desde todo punto de vista– la concurrencia del Teniente General Perón. De no ser así debiera concurrir el Excelentísimo señor Presidente de la Nación y, de no ser factible, S. E. el señor Canciller. Se excluye, por inconveniente, la participación de cualquier otra autoridad.

CONCLUSIONES

- 1) Las ventajas de ingresar como miembro pleno son fundamentalmente políticas y secundariamente económicas, culturales, etc.
- 2) Si el ingreso no va acompañado de hechos concretos relacionados al Movimiento en sí y a América Latina, sería desventajoso.
- 3) La Tercera Posición debe singularizar la posición argentina.

- 4) Un ingreso singular (Tercera Posición) puede evitar romper relaciones diplomáticas con Sud África, Portugal e Israel, si bien deben tomarse medidas no favorables a estos países.
- 5) La Jefatura de la Delegación tiene gran importancia.
 - La asistencia del Teniente General Perón sería óptima y muy deseable para muchos países.
 - No debiera representar al país una autoridad menor a la de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

R. W. K.

Expediente de la Dirección General de Informaciones sobre la integración de la delegación (03/08/1973).

RESERVADO

Expte. 476/73 (D.G.I.)

///nos Aires, 3 de agosto de 1973.

Con la conformidad de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, vuelva al Departamento de Organismos Internacionales a fin de que, en oportunidad de proyectarse el siguiente decreto con la nómina del personal que integrará la Delegación de la República a la Reunión de Países No Alineados, se incluya en el mismo a los señores (C.16) D. Roberto DOMINGUEZ y (C.9) D. Carlos Luis LOPEZ VARELA, quienes tendrán a su cargo la atención de las comunicaciones con esta Cancillería.

MINISTRO RAFAEL ENRIQUE GIMENEZ

A/C. DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIONES

SECRETO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MEMORANDUM

Para información de: S. E. el señor Producido por: Secretaría de S. E.

Canciller el señor Canciller

Buenos Aires, 14 de agosto de 1973

ASUNTO: NO ALINEADOS

PARTICIPANTES:

- Director General Interino de Política Exterior.
- Director General Consejería Legal.
- Director General de Planeamiento
- Señor Jefe de Departamento Organismos Internacionales.
- Funcionarios de las áreas respectivas, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y del Gabinete de S. E. el señor Canciller.

DESARROLLO:

1.- Informe del Jefe del Departamento Organismos Internacionales.

El Jefe del Departamento informó sobre diversos contactos mantenidos desde la última reunión (24 de julio) con representantes extranjeros.

Asimismo informó sobre el documento preparado por el Gobierno de Chile respecto al problema de las inversiones privadas extranjeras, que le fuera encomendada por el Movimiento de los países NO ALINEADOS.

2.- Otros conceptos.

Se expresó interés en conocer la posición chilena. El Director de Política Exterior dispuso enviar un cable y hacer una nueva gestión ante la Embajada de Chile. Asimismo dispuso enviar cables a las Embajadas en Jamaica y Trinidad y Tobago.

Se registró la preocupación del Gobierno Soviético por el posible ingreso de China en el Movimiento de NO ALINEADOS. El delegado de Argelia descartó totalmente la posibilidad. El Director General de Política dispuso enviar un cable de «sondeo» a nuestra Embajada en Pekín.

3.- Ingreso de la República Argentina.

El Jefe de Organismos Internacionales informó respecto a la oposición manifiesta por algunos países. Se analizaron las expresiones de CASTRO y la presión de la DAIA.

4.- Delegación Argentina.

Se estimó conveniente resolver sobre su integración antes del 17 del corriente mes, en razón a las distintas vacunas que deben aplicarse, con tiempo, los integrantes.

5.- Temario:

A efectos de preparar la exposición del Jefe de Delegados en la IV Conferencia, se asignó la responsabilidad de las distintas áreas en la siguiente forma:

Punto 8 a) y 8 b): Dirección General de Planeamiento.

Punto 8 c) y 8 d): Departamento Organismos Internacionales (ONU).

Punto 8 e): Departamento Organismos Internacionales (ONU y Grupo de Trabajo Cuenca del Plata).

Punto 8 f): Consejería Legal (Dra. KELLY).

Punto 8 g), h) e i): Departamento Organismos Internacionales (ONU).

Punto 9: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Punto 10: Departamento Asuntos Culturales.

6.- Sudáfrica.

Se analizaron distintas implicancias en la posición internacional del país como miembro pleno de Movimiento respecto a Sudáfrica.

- Aerolíneas Argentinas. No ha habido tiempo suficiente para informar sobre la rentabilidad de los vuelos. Sin embargo hasta ahora la rentabilidad es deficitaria. Políticamente tampoco conviene continuar los vuelos y en consecuencia hay que

proceder a denunciar el convenio. El costo político ha sido enorme.

- Embajador en África del Sur. Se estimó conveniente su inmediato traslado para que se encuentre fuera de la sede antes del 4 de setiembre próximo.
- Asociación del Fútbol Argentino. Hay que elaborar el decreto correspondiente.
- Seguridad: Es conveniente tomar contacto con la Armada Nacional por la política sudhemisférica.
- Venta de Armas. Conveniencia de tomar contacto con Fabricaciones Militares y enviar una nota.

9.- Rodhesia.

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, con el asesoramiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, debe preparar el correspondiente proyecto de ley sobre sanciones.

10.- Portugal.

No hay inconveniente en votar adversamente junto con los países no alineados

11.- Israel

Si bien en menor medida contra África del Sur, Rodhesia y Portugal, se pueden votar varias medidas con los países no alineados.

12.- Tareas a ejecutar.

- Cables de Embajadas Argentinas acreditadas en aquellos países cuyos gobiernos son miembros del movimiento.
- Cables a nuestras Embajadas en Portugal, Sudáfrica e Israel, informando que el ingreso no afecta las relaciones bilaterales.
- Cable de sondeo a China (Emb. En Pekín) a fin de conocer el posible ingreso de dicho país.
- Cable a Embargentina Santiago requiriendo mayor información respecto a la posición del gobierno frente a No Alineados y también sobre las tareas de la Subcomisión que elabora el tema «Inversiones Privadas Extranjeras» y la preparación sobre la próxima reunión (22/24 Agosto) en Santiago sobre el tema «Recursos naturales».
- Cable a Embargentina Belgrado, Cairo y Guyana requiriéndoles información de las tareas encomendadas por el Comité de países no alineados.
- Cables Embargentina Jamaica y Trinidad y Tobago, pidiendo información sobre los temas de interés por no alineados

- Elaborar ideas (C. Legal) respecto a la posición argentina sobre inmigración (preámbulo de la Constitución Nacional)
- Evitar la participación de Sudáfrica en la Copa DAVIS en América Latina.
- Convocar a representantes de los organismos oficiales (Confederación General de Deportes – Fabricaciones Militares y Aerolíneas Argentinas) respecto de la nueva política internacional como miembros no alineados.
- Convocar a las entidades civiles, relacionadas con el tema, siguientes:
 - Unión Argentina de Ruby.
 - Asociación Argentina de Tenis.
 - Asociación Argentina de Golf.
 - Asociación Argentina de Polo.
 - Confederación Argentina de Atletismo.
 - Confederación Metropolitana de Atletismo.
 - Asociación de Fútbol Argentino.
- Estudiar la conveniencia de proponer un proyecto de ley que establezca sanciones contra Rodhesia y quizás África del Sur, de acuerdo a lo establecido por la Resolución de la O.N.U. (responsabilidad primaria, Consejería Legal, en coordinación con D.G.A. Jurídicos y D.G.A. Económicos).
- Denunciar convenio Aerolíneas Argentinas – S.A.A.

R.W.K.

Documentación producida por el MREC para el examen de la Reunión del Movimiento de Países No Alineados (20/08/1973).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Producido por: Gabinete de S.E. el Señor Canciller

REUNIÓN DEL MOVIMIENTO DE PAÍSES NO ALINEADOS
-ARGELIA- SETIEMBRE DE 1973.

DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y REUNIONES EFECTUADAS PARA EL EXAMEN DEL TEMA – REUNIONES FUTURAS.

I.- Documentación producida y anexos.

1) Memorándum de la Dirección General de Planeamiento (18 de julio de 1973).

2) Memorándum producido por:

- Dirección General de Política Exterior
- Dirección General de Planeamiento
- Departamento de Organismos Internacionales (25 de julio de 1973)

1) Memorándum No. 2784 producido por el Departamento Organismos Internacionales (25 de julio de 1973)

II.- Reuniones realizadas.

1) 24 de julio de 1973.

Tema: «Análisis de las ventajas y/o desventajas del posible ingreso argentino».

Participantes:

a) Directores de:

- Política
- Planeamiento
- Asia y Oceanía
- Europa Oriental
- Asuntos Culturales
- Organismos Internacionales

b) Funcionarios de dichas áreas y del Gabinete de S. E. el señor Canciller.

Se produjeron los siguientes memorándums:

a) Del Gabinete de S. E. el señor Canciller (24-7-73)

b) De la Dirección General de Política Exterior

De la Dirección General de Planeamiento

Del Departamento Organismos Internacionales

(25 de julio de 1973 – Memorándum conjunto).

c) Del Departamento Organismos Internacionales (25 de julio de 1973)

2) 14 de agosto de 1973.

Tema: «No Alineados – Preparativos inmediatos de la Participación Argentina».

Participantes:

a) Directores de:

Política

Consejería Legal

Planeamiento

Organismos Internacionales

b) Funcionarios de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales,

de las áreas y del Gabinete de S. E. el Señor Canciller.

Se produjo un memorándum del Gabinete de S. E. el señor Canciller (14 de

agosto de 1973).

III.- Documentación Anexa.

- Documento sin fecha preparado por el Gobierno de Chile sobre «Reunión a nivel de expertos del Comité de Países No Alineados, encargado de analizar el problema de las inversiones privadas extranjeras».
- Documento producido por la Embaja de la República Argelina Democrática y Popular sobre «Proyecto del Orden del Día de la IV Conferencia de los Jefes de Estado o Gobierno de los países no alineados».

IV.- Reuniones futuras.

20 de agosto de 1973.

Tema: «Implementación de las previsiones y decisiones examinadas en las reuniones anteriores»:

- 1) Texto del discurso de S. E. el Señor Canciller, cuyos elementos serán presentados por cada una de las áreas participantes. (Ver punto 5 del memorándum del Gabinete de S. E. el Señor Canciller, de fecha 14 de agosto)
- 2) Verificación de las tramitaciones aconsejadas en el punto 12 del mismo memorándum.
- 3) Verificación y análisis de las previsiones contenidos en el punto 6 de dicho memorándum.

23 de agosto de 1973.

Tema: «Examen del discurso de S. E. el Señor Canciller»

Participantes: - S.E. el Señor Canciller.

- Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores.

- Señor Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

- Señor Embajador Argentino ante la O.N.U.

- Señores Directores Generales de: Políticas, Planeamiento, Consejería Legal; Directores de Organismos Internacionales, Asia y Oceanía, Europa Oriental y África y Cercano Oriente.

- Funcionarios de dichas áreas y del Gabinete de S. E. el Señor Canciller.

Nota: Verificación del cumplimiento de las «previsiones inmediatas» contenidas

contenidas en el Cap. V. de este documento

27 de agosto de 1973.

Reunión final para el examen del discurso de S. E. el Señor Canciller, instrucciones

y verificación del cumplimiento de la tarea impuesta.

V.- Previsiones inmediatas.

- 1) Designación de la delegación – Decreto, eventual integración con personal de seguridad y un clavista desplazado de Ginebra, según lo aconsejado por nota No. 91 de nuestra Embajada en Argelia – Puntos IV y V.
- 2) Comunicación a Embargentina Argelia sobre integración delegación argentina a efectos de notificación a la Secretaria del Movimiento y disposición de alojamiento.
- 3) Visas.
- 4) Requerimientos sanitarios (vacunas).
- 5) 26 de agosto de 1973. Viaje anticipado de algún miembro de la delegación para la Reunión Preparatoria prevista para el 28

de agosto. En su defecto, acreditación del Señor Embajador Argentino en Argelia D. MARIO R. PICO, procediéndose a su acreditación telegráfica e información a Embargentina Argelia.

- 6) Respecto al clavista, confección de la correspondiente Resolución Ministerial ordenando el desplazamiento desde Ginebra y/u otra Misión Diplomática en Europa, con las correspondientes comunicaciones telegráficas.
- 7) Fijación de la fecha de partida de S. E. el Señor Canciller, teniendo en cuenta que la reunión de Ministros de RR.EE. da comienzo el día 2 de setiembre.
- 8) Gestión sobre pasajes y viáticos y órdenes de exceso de equipaje para el transporte material de trabajo. Disposición de partida especial para cubrir gastos telegráficos, según lo aconseja la Embajada Argentina en Argelia, en el punto IV de su nota No. 91.
- 9) Cable informando la llegada de S. E. el Señor Canciller y delegación a Embargentina Argelia.
- 10) Confección de credenciales de S. E. el Señor Canciller en su calidad de observador en el acto de apertura de la Reunión de Ministros de RR.EE., en cuyo Orden del Día se considerará la solicitud de la Rep. Argentina para su admisión como miembro-pleno del «Movimiento de Países No Alineados».
- 11) Confección de credenciales de S. E. el Señor Canciller como Presidente de la delegación argentina en calidad de miembro pleno del Movimiento de Países No Alineados.
- 12) Confección de credenciales del Señor Embajador D. MARIO PICO para la representación del Excmo. Señor Presidente de la República Argentina ante la IV. Reunión Cumbre de los Países No Alineados.
- 13) Comunicación telegráfica a Embargentina Argelia:
 - a) Que Señores Embajadores PICO y ORTIZ DE ROSAS serán los delegados a la reunión Preparatoria.
 - b) Designación del Embajador PICO como alterno al Presidente de la Delegación para la Reunión de Ministros de RR.EE.
 - c) Designación del Embajador PICO como representante del Excmo. Señor Presidente de la Nación a la IV. Reunión de Jefes de Estado.

- 14) Pedido de informe telegráfico a Embargentina Argelia:
 - a) Fecha de lectura del discurso de S. E. el Señor Canciller.
 - b) Fecha aconsejable de llega de S. E. el Señor Canciller a Argelia, teniendo en cuenta presentación credenciales, saludos oficiales, contactos, etc.
 - c) Si se prevén ofrecimientos de recepciones por parte de las delegaciones, a fin de que la Dirección Nacional de Ceremonial tome las medidas del caso.
 - d) Envío número aproximado de participantes-delegados.
 - e) Disposiciones generales de protocolo:
- Ropa
- Tarjetas
- Intercambio de regalos
- Eventual otorgamiento de condecoraciones
- 1) Remisión del programa especificativo de actos y sus horarios.
- 2) Sin perjuicio de los alojamientos ofrecidos por el Gobierno de Argelia, si la Embajada dispone de comodidades a tal efecto para algún miembro de la delegación.
- 3) Medicamentos no obtenibles en esa, de uso en Argentina y para casos de emergencia.
- 4) Agua potable – recomendaciones.
- 5) Eventual refuerzo de personal de dactilógrafos
- 1) Cartas-saludos del Presidente de la República y/o del señor Teniente General JUAN D. PERÓN a la Asamblea.
- 2) Elementos que deberían acompañar a la delegación;
 - a) Número suficiente de copias (fotocopias) del discurso de S. E. el Señor Canciller, en idioma castellano, francés e inglés, para ser distribuidos entre las delegaciones y la prensa.
 - b) Folletos y afiches de turismo de la Rca. Argentina en castellano, francés e inglés.
 - c) Banderas argentinas.
 - d) Discos con himno nacional – partitura.
- 3) Desplazamiento del funcionario de nuestra Misión Permanente en las Naciones Unidas – N. York, a cargo de temas sobre países no alineados, Secretario MOLTENI. (Ver punto V., apartado 1).

- 4) Finalizada esta reunión, se redactará un cable informativo para conocimiento de Embargentina Argelia sobre las determinaciones adoptadas que resulten de su interés o conteniendo consultas sobre tópicos de carácter político que sean de interés de esta Cancillería para la posterior toma de decisiones finales.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1973.

Proyecto de Mensaje del Presidente Provisional Raúl Lastiri
a la Conferencia de Países No Alineados (09/1973).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PROYECTO DE MENSAJE DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE PROVISIONAL D. RAUL LASTIRI A LA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES NO ALINEADOS

El gobierno y el pueblo de la República Argentina hace llegar, por mi intermedio, un mensaje de salutación y de solidaridad a la Conferencia de Jefes de Estado y Gobierno de los Países No Alineados, cuyos ideales comparte y valora en profundo y trascendente significado.

El líder del movimiento que hoy gobierna mi país, Teniente General Juan Domingo Perón, proclamó hace casi tres décadas los principios de la Tercera Posición, que, tan distante de uno como de otro de los imperialismos, pugnó por la verdadera libertad de las naciones y de los pueblos y por construir un futuro en el que el hombre pudiera vivir libre de los peligros de la dominación foránea y de la explotación.

En la hora actual el camino a seguir es el mismo. Liberase definitivamente es el imperativo del momento y de los pueblos, que en su devenir histórico han luchado siempre por emanciparse del yugo de los imperialismos sucesivos, hoy tienen mayor necesidad que nunca de unirse para consolidar de una vez por todas el fruto de largos años de esfuerzo y sacrificio.

El Movimiento de Países No Alineados ha contribuido y contribuirá cada vez más a ese proceso y el Gobierno del Pueblo Argentino sumará su activo aporte a esa obra común, en procura del fortalecimiento de la paz y la cooperación internacional y del logro de la paz y salvaguardia de la plena independencia y soberanía de los pueblos.

Comunicado de prensa del Departamento de Organismos Internacionales (02/09/1973).

9 de agosto 1973

aceptación: Conf. Ministros RR.EE 2 – sept. 73

COMUNICADO DE PRENSA

En el día de hoy la República Argentina ha solicitado su ingreso como Miembro Pleno del Movimiento de Países No Alineados. El pedido ha sido efectuando siguiendo el procedimiento que corresponde, o sea mediante una nota cursada por la Misión Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas al Representante Permanente de Zambia, en su carácter de Coordinador del Grupo de Países No Alineados.

Esta actitud se inserta en la doctrina justicialista, que hace casi tres decenios preconizó la Tercera Posición Internacional y que hoy convoca a la asociación estrecha con los países del Tercer Mundo, particularmente con América Latina. Tan lejos de uno como del otro imperialismo, nuestra posición propugna la unión entre los pueblos del Tercer Mundo como la única manera de alcanzar y consolidar definitivamente la verdadera independencia y la plena soberanía.

Al ingresar al Movimiento de Países No Alineados, el Gobierno del Pueblo Argentino se propone asegurar la presencia de nuestro país en un esfuerzo multilateral inspirado en ideales que comparte y ofrecer desde ese foro nuestro particular enfoque de la dinámica internacional. A través de una participación activa en este Movimiento, el Gobierno Argentino dará nuevas evidencias de su firme voluntad de contribuir esforzadamente al proceso de liberación que los pueblos del mundo están llevando a cabo para poner fin a las viejas y nuevas formas de colonialismo y explotación, como así

también apoyar el fortalecimiento de la paz y la cooperación internacionales y la preservación de la plena independencia y soberanía de los países.

MINISTRO TERESA H. FLOURET

JEFE DEPARTAMENTO ORGANISMOS INTERNACIONALES

Discurso del Canciller argentino ante la IV Conferencia del Movimiento de Países No Alineados (09/1973).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISCURSO DE S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. (IV Conferencia del Movimiento de Países No Alineados – ARGELIA, SETIEMBRE 1973)

En nombre del Gobierno y del pueblo de la República Argentina me complazco en expresar ante los países que lo integran el Movimiento No Alineado un profundo y sincero sentimiento de adhesión al iniciar nuestra actuación como miembros plenos. El momento tiene para todos los argentinos la solemnidad que revisten las grandes decisiones de la historia política de mi país. Este sentimiento es el que nos permitirá colaborar dentro del Movimiento en la adopción de decisiones trascendentes para el establecimiento de un mejor orden internacional.

Confiamos en que la activa participación en este esfuerzo multilateral, cuyas aspiraciones compartimos, ayude a consolidar un sistema de cooperación entre los Estados, basado en la libertad, la igualdad y la justicia, que reemplace el tradicional esquema caracterizado por la política de la fuerza y las esferas de interés.

El pueblo de la República Argentina ha retomado las consignas de liberación y transformación contenidas en los principios del Movimiento Nacional Justicialista, para asegurar la independencia económica, la justicia social y la soberanía política. Creemos que la esencia de los principios que conforman nuestra Doctrina Social puede significar una contribución para todos los hombres que luchan por liberarse de cualquier forma de imperialismo y por lograr la transformación de estructuras de formas sociales superadas. Sólo los pueblos han de ser los protagonistas y artífices de sus destinos.

Los principios señalados emergen de la voluntad soberana de nuestro pueblo y coinciden con las líneas de acción tendientes a lograr una apertura hacia el Humanismo y una real y sincera solidaridad con el Tercer Mundo. La Argentina, conjuntamente con los pueblos aquí reunidos, buscará apoyar la clara conformación de la voluntad generosa y transformadora que caracteriza la acción del Movimiento. Comprendemos que en los umbrales de una época decisiva para la supervivencia y la liberación no cabe actitud contemplativa alguna. Sabemos, además, que la agresión política, militar y económica, son puntos de apoyo de una escalada en donde el sentido humanista desaparece. Estamos convencidos de que sólo el esfuerzo conjunto nos permitirá obtener un poder disuasivo fundamentado en la ética, que nos conferirá autoridad para sancionar a cuantos se opongan a nuestras justas reivindicaciones.

Conocemos los problemas las luchas y las heroicidades de los Pueblos que hoy reciben a nuestro país. Sus voces, que trascienden este foro, tienen eco sustancial porque no reconocen sumisiones, ni oligarquías expoliadoras y porque rechazan imperialismo anti-históricos y satelismos paralizantes. Nos comprometemos a sumar nuestro esfuerzo al suyo, para que sin perder de vista cada esencia nacional, continúe la marcha hacia la etapa decisiva del universalismo.

La acción desarrollada por este Movimiento para reafirmar los derechos inalienables y naturales de los pueblos a darse el Gobierno que reclama su voluntad soberana, a aprovechar integralmente de su desarrollo económico y a beneficiarse de los adelantos de la ciencia, ha demostrado al mundo que la causa de la humanidad no está vencida. En ese sentido quiero expresarles que el líder del Justicialismo, el Teniente General Juan Domingo Perón, hace tres décadas, anticipándose a interpretaciones posteriores, enriqueció la acción de nuestro País con su aporte universalista, positivo y vivificante, al propugnar la lucha liberadora contra los imperialismo de derecha e izquierda.

Su doctrina de la Tercera Posición trasciende lo político, lo militar y lo económico. Su filosofía postula que si bien el progreso es importante para el bienestar de los pueblos, tanto o más lo son su soberanía política y su independencia económica. Estas constituyen la única base firme de la paz y la seguridad del mundo, las que sólo serán posibles en la medida en que ningún Gobierno comprometa dicha soberanía e independencia.

Consideramos que el progreso y la evolución de la Humanidad ha de percibirse en cada uno de los actos que individual y colectivamente efectuemos los países del no alineamiento. A cuantos aquí estamos, nos une la necesidad de instrumentar la liberación de nuestros continentes en función de la pluralidad ideológica y la preservación de los valores esenciales que han permitido nuestra cooperación y entendimiento.

Únicamente mediante una acción conjunta y coordinada en el campo internacional podrán alcanzarse los objetivos de la liberación. Ya en 1968 el Teniente General Perón lo señalará al decir: «... para preparar esa acción que puede ser en nuestro provecho como en beneficio de todos los pueblos que anhelan liberarse, es preciso que todos los líderes populares nos unamos y nos hagamos la firme resolución de luchar en conjunto con la más absoluta unidad de concepción en procura de la necesaria unidad de acción».

Al incorporarse a esta instancia internacional, el Pueblo argentino considera revigorizada su entidad nacional liberadora y su vocación humanista y quiere contribuir, sincera y abnegadamente, al logro de la justicia social internacional y al mejor entendimiento entre los hombres.

La coordinación de nuestros esfuerzos deberá proyectarse principalmente en la más alta instancia internacional. El sistema de las Naciones Unidas ofrece los mecanismos más completos para el examen y solución de los problemas internacionales y para promover la cooperación y el entendimiento entre todos los Estados.

Pero preciso es reconocer que las Naciones Unidas, tal como fueron concebidas en 1945, no responden plenamente a los requerimientos del mundo en 1973. Para fortalecer su papel y eficacia, para que den satisfacción a las expectativas y esperanzas que en ellas han depositado los pueblos, para que alcancen sus verdaderos fines, será menester adaptarlas a la realidad de nuestro tiempo. Esto significa que deberán lograr cuanto antes una plena universalidad y su verdadera democratización y fortalecimiento mediante la supresión de todos los privilegios que las grandes potencias se reservaron.

Los Propósitos y Principios de la Carta siguen siendo hoy en día los mejores y más aptos fundamentos para la convivencia internacional. Por ello, la República Argentina ha desarrollado su acción dentro del marco de las Naciones Unidas, en el estricto acatamiento de tales Propósitos y Principios.

El resquebrajamiento del viejo orden provocado por la Segunda Guerra Mundial reconoció que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales eran un propósito primordial en el intento de crear un nuevo orden. Pero la paz y la seguridad son además una necesidad esencial de la comunidad internacional.

El mundo comprueba que este objetivo se halla continuamente amenazado, porque en su real connotación se ve vulnerado no sólo por los conflictos armados, sino también por situaciones tales como el colonialismo, la discriminación racial, la agresión económica y a los recursos naturales, que afectan en particular a los países del Tercer Mundo.

El comienzo de la década del 60 marcó para las Naciones Unidas la culminación de un primer proceso descolonizador. Lamentablemente esa tendencia se detuvo prácticamente allí. Algunos países en los que la tarea de la descolonización se hallaba adelantada, accedieron a la independencia desde entonces, pero potencias coloniales recalcitrantes, desoyendo los llamados de la comunidad internacional, han llevado a sus extremos la opresión colonial amenazando la paz y la seguridad internacionales.

El oprobio colonial y sus secuelas, el neocolonialismo, la discriminación racial y el apartheid, atacan particularmente al continente africano desde dos focos principales en asociación con otros intereses imperialistas, uno extracontinental y trágicamente otro continental: Portugal y Sudáfrica.

La obstinación portuguesa ha pretendido hacer un modo de vida del sojuzgamiento de Angola, Mozambique, Guinea Bissau y otros territorios. Esta falta de visión ha sumido a Portugal en una guerra estéril que lo consume humana y económicamente. No parece caber duda de que el ejercicio incondicionado de la autodeterminación por parte de esos pueblos pondría fin a la amenaza que significa la persistencia del dominio colonial.

El fenómeno sudafricano extiende los límites del colonialismo a su expresión más abyecta, cargándolo de un racismo desesperado que nace del cuerpo mismo de la potencia colonial, que lo ha elevado a la institucionalización. Los pueblos de Namibia, cuya situación avergüenza a la comunidad internacional; de Zimbabwe, dominado por un régimen ilegal que ante la inacción de la potencia colonial se ha convertido en protegido de Sudáfrica, en algunas instancias aliada de Portugal; y el pueblo sudafricano mismo, sufren el apartheid y extremos de discriminación racial, económica y

social, que se compara desfavorablemente con los peores excesos de la esclavitud de algunas sociedades del pasado.

La esencia misma de la República Argentina, su sentido de justicia, su población de muy diversos orígenes totalmente integrada, hacen condenar enérgicamente todo tipo de discriminación étnica, religiosa, cultural, social o económica de cualquier grupo humano, que siempre resulta inadmisibles pero que llega lo monstruoso cuando dichos grupos son mayoritarios. El Gobierno del pueblo argentino, que desarrollará una amplia política de cooperación con los países de África, tendrá muy en cuenta en el marco de esa política la problemática singular de este continente.

Los países latinoamericanos llevaron adelante la lucha anticolonialista en los primeros años de las Naciones Unidas. Pese a esa lucha en la que jugó un papel determinante, América Latina sufre todavía la agresión colonial y, aún más, es víctima de la solapada agresión neocolonialista. Mi país que aportó ampliamente su cuota a esa labor común, ya que la independencia de los pueblos sojuzgados y el respeto a la libre determinación son pautas inalterables de una nación que ha sido colonia, sufre, en parte de su territorio, resabios de ese fenómeno imperialista que ha sido característico del siglo XIX.

Una parte del territorio nacional argentino, las Islas Malvinas, arrancada por la fuerza por los británicos en 1833, sigue bajo el dominio colonial, y en este caso no es sólo un anacronismo lo que los argentinos combatimos, sino que es específicamente la violación flagrante de nuestra integridad territorial. Mi país, alentado por los actos expresos de las Naciones Unidas, eligió el camino de la negociación con la Potencia colonial. Ocho años de esfuerzo argentino no han producido todavía soluciones concretas a este residuo colonial. El Comité Especial de los 24 acaba de aprobar por unanimidad una resolución en la cual reconoce ese esfuerzo del Gobierno argentino e insta a acelerar las negociaciones. El Reino Unido no debe desoir ese llamado.

Las Naciones Unidas han asumido claramente su responsabilidad en la erradicación de la de la situación colonial. Cuando un país ha visto violada su integridad territorial, que es lo que ha sido caracterizado como disputa de soberanía, la única manera de resolver es la devolución lisa y llana de la porción de territorio que le fuera arrebatada. La Argentina se cree en el derecho de reclamar la colaboración de todos y cada uno de los países anticolonialistas

en su esfuerzo de por recuperar las Islas Malvinas. Mi país, que se ha comprometido a proteger y salvaguardar los intereses de la población de las Islas, implantada por la potencia colonial, ha adoptado medidas para satisfacer su bienestar.

Creemos que la fuerza del derecho debe prevalecer sobre la fuerza de las armas. La inadmisibilidad de la ocupación de territorios por la fuerza ha sido principio sustancial de la política exterior argentina.

La situación en el Medio Oriente, que lejos de atemperarse con el transcurso del tiempo cobra creciente peligrosidad, constituye la mayor amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Hace ya seis años que el Consejo de Seguridad afirmó que el acatamiento de los principios de la Carta requería el retiro de las tropas israelíes de ocupación, la terminación de las situaciones de beligerancia y el respeto y reconocimiento de la soberanía e integridad territorial de los Estados de la zona.

La Argentina contribuyó substancialmente a la elaboración y adopción de la Resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, en el convencimiento de que el conjunto de principios y obligaciones en ella establecidas, ofrecían la mejor posibilidad para arribar a una paz justa y duradera en la región.

La Asamblea General ha reconocido que un elemento indispensable de la paz es el debido respeto a los derechos de los palestinos. Seguimos convencidos de que la terminación del conflicto del Medio Oriente depende del cumplimiento estricto de lo dispuesto por el Consejo de Seguridad y de lo recomendado por la Asamblea General.

La seguridad internacional y el interés nacional también nos imponen concentrar nuestros esfuerzos en el fortalecimiento de la seguridad económica de los Estados y en la reafirmación de la soberanía sobre sus recursos naturales.

La protección de los recursos naturales constituye un problema fundamental para los miembros de este Movimiento, por cuanto el establecimiento de las normas apropiadas para la conservación y explotación de esos recursos es el mejor camino para que los países en vías de desarrollo logren una real independencia económica y puedan elevar el nivel de vida de sus pueblos.

Es necesario reiterar, una y otra vez, el derecho inalienable que asiste a nuestros pueblos para establecer normas tendientes a proteger la soberanía sobre sus recursos naturales frente a la

agresión de los demás. La acción que el Estado nacional lleve a cabo para rescatar o preservar dichos recursos es una de sus facultades soberanas.

Pero en nuestros esfuerzos por combatir el egoísmo de las grandes potencias, debemos cuidar que en nuestras relaciones recíprocas no lleguemos a incurrir en la actitud que censuramos. Mi país entiende que el problema de los recursos naturales no se agota con el reconocimiento y el ejercicio de ese derecho soberano, sino que existe otro aspecto tan importante como aquél. En efecto, resulta perentorio realizar una cooperación efectiva entre los países en vías de desarrollo, mediante el establecimiento de normas internacionales adecuadas para la conservación y explotación de los recursos naturales compartidos.

Puede afirmarse legítimamente que el sistema de consultas es indispensable para lograr una óptima, armoniosa y racional utilización de los recursos naturales compartidos y el respeto mutuo de la soberanía e igualdad de derechos de los pueblos. Un esquema de cooperación efectivo debe asegurar que los Estados copartícipes tienen la obligación de demostrar que las actividades que realizan bajo su jurisdicción o control, no perjudican el medio de otros Estados. Dicho sistema constituye nuestra única garantía para lograr una utilización justa y equitativa de tales recursos.

La República Argentina tiene especial interés en que los países no alineados coordinen su actuación y armonicen sus respectivas posiciones e intereses a efectos de presentar un frente unido en la próxima Conferencia sobre Derecho del Mar que tendrá lugar en 1974 en la ciudad de Santiago de Chile.

Es fácil comprender que los intereses de un número tan grande de países como los que componen este Grupo no pueden ser idénticos. Esa diversidad es alentada por las grandes potencias marítimas y por los Estados más industrializados para provocar una escisión de este Grupo en desmedro de los intereses de sus integrantes, capitalizando nuestras diferencias en provecho propio.

De ahí que se considere indispensable que la próxima Conferencia encuentre a los países no alineados unidos en todos aquellos aspectos básicos en que afecte algún interés vital de cualquiera de sus miembros.

Entre estos intereses, que la República Argentina comparte con muchos de los países aquí representados, existe uno en especial sobre el que desea llamar la atención a fin de lograr el respaldo

solidario de los demás integrantes del Movimiento: el que se refiere a su extensa plataforma continental.

Conforme al derecho internacional vigente, la soberanía argentina sobre su plataforma continental se extiende por el criterio de «explotabilidad», reconocido por la Corte Internacional de Justicia, hasta el borde exterior de la emersión continental que limita con la cuenca oceánica o fondos abisales. Aplicando el mismo derecho, entendemos que aquellos países cuya plataforma continental así definida se encuentre a una distancia menor a 200 millas posee también soberanía sobre el lecho y subsuelo marinos hasta esa distancia.

La plataforma continental se encuentra ya incorporada al dominio territorial de nuestro país y, en consecuencia, la Argentina no puede ni debe resignar ninguna parte de ella, como podría hacerlo con ninguna parte de su territorio.

Frente a la vertiginosa transformación del mundo desarrollado, cuyos adelantos científicos y tecnológicos aumentan en progresión geométrica, millones de seres padecen hambre y enfermedad y carecen de los más elementales recursos para subsistir con un mínimo de dignidad y decoro.

Vivimos una etapa en la que se cuestiona la gravitación preponderante en lo político y en lo económico de determinados países con alto grado de desarrollo.

La distancia entre naciones ricas y naciones pobres parece aumentar cada día; males aparentemente crónicos, como el ritmo de crecimiento vegetativo en los países subdesarrollados, la escasez de alimentos, la contaminación ambiental, el difícil acceso a de nuestros productos primarios y manufacturas a los grandes mercados consumidores y la disminución de los recursos naturales, agravan aún más la situación por la que atravesamos.

En la lucha por la supervivencia, la ventaja se encuentra todavía del lado de los países más avanzados que intentan mantener los términos de la dependencia. Sin embargo, comienzan a comprender que la cooperación, la justicia social y el respeto a la soberana determinación de los pueblos, son las únicas formas de consolidar su propia subsistencia en el futuro, ya que llegará un día en que los países productores de materias primas y alimentos serán los verdaderos dueños de las fuentes del poderío económico.

Pero el proceso hacia la cooperación es una larga tarea que solo puede lograrse con la profunda reestructuración del marco de las relaciones económicas internacionales.

La base justa para las interrelaciones no puede limitarse a un juego desnudo de políticas de poder, sino que debe propender a la progresiva formulación de medidas de cooperación, aplicables tanto a nivel nacional como multilateral.

El Gobierno argentino que comparte los principios de la Declaración de Lusaka relativos al progreso económico y el Programa de Acción para la cooperación mutua de Georgetown, desea contribuir al establecimiento de pautas de acción internacional coherente con los objetivos a largo plazo que nos hemos fijado. Necesitamos bases de acción programática que consoliden la unidad de los países No Alineados.

Nuestro país participará activamente en las próximas negociaciones comerciales multilaterales, identificando plenamente con los postulados de la Declaración de Lima, la Carta de Argel, el consenso logrado recientemente en Brasilia y los que surgirán de las deliberaciones de esta Reunión para que, dentro de la política de cooperación ya señalada, se adopten las medidas concretas que atiendan los legítimos intereses y aspiraciones de los países en desarrollo.

Estas negociaciones están relacionadas con las que hacen a la reforma del sistema monetario internacional en las que se busca la transferencia recursos a los países en desarrollo, teniendo en cuenta las características particulares de los países integrantes del sistema, y, en especial atendiendo a su grado de desarrollo relativo.

La acción internacional de los No Alineados debe reflejarse también en términos comunes en los principios a sostenerse en la Estrategia Internacional para el Desarrollo, en el marco de la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Gobierno argentino espera que de las conclusiones de esta Conferencia surjan acuerdos efectivos que nos acerquen a una comunidad internacional con relaciones justas entre países de diferentes grados de desarrollo o con sistemas económicos y sociales distintos.

Señor Presidente:

Al finalizar su primera intervención, Argentina expresa su deseo de que la adhesión gradual de los países de América Latina al

Movimiento No Alineado signifique el aporte definitivo para la unión total de los pueblos que no acepten subordinaciones en la búsqueda dinámica de un orden internacional finalmente justo e igualitario.

Deseo expresar además, el profundo agradecimiento de mi país por la recepción de que ha sido objeto en este Movimiento y en particular por la calurosa acogida que el Gobierno y el Pueblo argelinos han brindado a nuestra delegación y a mí personalmente.

Informe de la delegación argentina en la IV Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados (25/10/1973).

Nueva York, 25 de octubre de 1973.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objetivo de elevarle el proyecto de informe de la delegación argentina en la IV Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados, que he preparado en el carácter de Secretario de dicha delegación.

Este proyecto sólo comprende lo actuado en el ámbito político, habiendo quedado a cargo de la parte económica S. E. el Ministro D. Figuerero Antequeda.

En la preparación de este proyecto he tenido en cuenta y ocasionalmente transcripto el Informe Preliminar que fuera elaborado por el Ministro de Relaciones Exteriores y de Culto.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

Atilio N. Molteni

Secretario

A. S. E. el Representante Permanente de la República ante las Naciones Unidas, Embajador D. Carlos Ortiz de Rozas.

NUEVA YORK

1. ANTECEDENTES

La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados que se celebró en Georgetown (Guyana) en agosto de 1972, decidió que la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados tendría lugar en Argel antes del XXVIII período de sesiones de la Asamblea General. Con

el objeto de preparar dicha Conferencia, extendió el mandato del ya existente Comité Preparatorio y le confirió la función de coordinar todas las tareas necesarias para su realización.

Este Comité Preparatorio se reunió en Kabul (Afganistán) del 13 al 16 de mayo de 1973 y preparó un proyecto de programa para dicha Conferencia, convino las fechas en que tendría lugar y aprobó la candidatura de Bangladesh como miembro del Grupo de Países No Alineados y la de Panamá como observador.

Luego el Comité Preparatorio continuó sus reuniones en Nueva York y anotó el proyecto de programa de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, redactó el proyecto de programa de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores que se realizaría con anterioridad a la primera, tomo nota de las solicitudes de ingreso de Qatar, Omán, Bhután, Argentina y Malta en calidad de miembros del Grupo de Países No Alineados y las de Austria, Finlandia y Suecia en calidad de invitados.

El Gobierno de la República Argentina había presentado el 9 de agosto de 1973 su solicitud de admisión, mediante una nota dirigida por la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas en Nueva York al Representante Permanente de Zambia, quien actuaba en el carácter de coordinador del Movimiento por haber sido Zambia la sede y haber ocupado consiguientemente la Presidencia de la III Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno, efectuada en Lusaka en septiembre de 1970.

De acuerdo con el procedimiento normal –y hay que completar esta expresión «procedimiento normal» con la calificación de que el Movimiento de Países No Alineados no tiene ni carta orgánica ni reglas fijas de procedimiento, por lo que el mismo suele ser elástico y se reduce en general a seguir las prácticas de reuniones anteriores– las solicitudes de admisión deben ser consideradas en primer término por el Comité Preparatorio, que las transmite luego con o sin recomendación favorable a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores.

2. REUNIÓN DE ARGEL DEL COMITÉ PREPARATORIO

El Comité Preparatorio celebró su segundo período de sesiones en Argel del 29 al 31 de agosto ppdo. Después de la alocución inaugural, que se agrega como anexo I, pronunciada por el Excmo. señor Abdelaziz Buteflika, Ministro de Asuntos Exteriores de la

República Democrática y Popular de Argelia, procedió a la designación de una Comisión de Redacción compuesta por los países siguientes: Afganistán, Argelia, Egipto, India, Indonesia, Guayana, Senegal, Yugoslavia y Zambia. Asimismo, eligió como Presidente al Embajador Abdellatif Rahal (Argelia).

A solicitud de varias delegaciones fueron examinadas nuevamente las candidaturas que habían sido consideradas en Nueva York, siendo recomendadas favorablemente y sin observaciones las de Perú, Omán, Qatar y Bhután. Con el objeto de que fuera aprobada la candidatura argentina, nuestra delegación debió realizar diversas negociaciones ya que algunos países africanos habían cuestionado fuera de las sesiones sobre todo el hecho de que nuestro país mantuviera relaciones diplomáticas con Sudáfrica. En dicha oportunidad los Embajadores Salim (Tanzania) y Lusaka (Zambia) adoptaron una actitud constructiva que ayudó a nuestra delegación a vencer las objeciones o reservas existentes, pero es de señalar que al debatirse nuestra admisión en el Comité Preparatorio ambos recordaron el estado de nuestras relaciones con Sudáfrica y expresaron la esperanza de que el ingreso de nuestro país al Movimiento No Alineado significara que estaba en camino de desprenderse de dichos lazos. La misma actitud siguió la delegación de Sudán.

Por otra parte, no se adoptó ninguna recomendación con respecto a Malta, postergándola para la reunión de Ministros debido a que varias delegaciones, entre las que deben destacarse Tanzania, India, Sudán, Marruecos, Indonesia y Etiopía, la cuestionaron por el hecho de que existieran en bases militares extranjeras en su territorio pertenecientes al sistema ofensivo-defensivo de uno de los bloques militares, expresando dudas respecto su compatibilidad con los criterios de no alineamiento y, en especial, con el punto VIII del Programa para la Paz y la Cooperación Internacional adoptado en El Cairo, en 1964.

Asimismo, el Comité Preparatorio aceptó el proyecto de programa anotado para la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, que había sido preparado en las reuniones anteriores, sobre el entendido de que las notas provisionales tenían la finalidad de facilitar los trabajos de la Conferencia. Por otra parte, examinó el programa de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno, pero sin adoptar ninguna decisión y dejándose constancia de que correspondería a los Ministros de Relaciones Exteriores la organización de dicha Conferencia.

Las conclusiones que pudieron extraerse de los debates del Comité Preparatorio es que éste sirvió muy poco para adelantar los trabajos de la Conferencia, y sólo otorgó un esbozo de algunos de los problemas que se enfrentaron.

3. CONFERENCIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

La sesión de apertura se realizó el domingo 2 de septiembre de 1973, bajo la presidencia del señor L. Mudenda, Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, quien formuló una exposición inaugurando los trabajos de la Conferencia, cuyo texto figura en el documento NAC/Conf.4/PV.1 que se agrega como anexo II, en la cual destacó la acción llevada a cabo por el Movimiento desde la reunión en Georgetown, formuló un homenaje al difunto Amílcar Cabral, instó a proporcionar toda la asistencia militar, financiera y material a los movimientos de liberación en el África, y propuso la designación como Presidente de la reunión al Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, señor Abdelaziz Bouteflika, lo que fue acordado por aclamación.

El Ministro Bouteflika, en su condición de Ministro de Relaciones Exteriores de su país, pronunció un discurso cuyo texto también figura en el documento antes citado, cuyos elementos principales merecen ser destacados ya que ellos constituyen un exponente de los temas que merecerían la atención de la mayor parte de los oradores en las reuniones siguientes.

A continuación felicitaron al Presidente de la Conferencia en representación de los respectivos grupos geográficos los Ministros de Relaciones Exteriores de Somalia, India, y Jamaica y el Jefe del Movimiento de Liberación SWAPO, en nombre de los movimientos de liberación.

A propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de la India, se eligió por unanimidad al señor Ait Chaalal, Embajador de Argelia en Bruselas, para el cargo de Secretario General de la Conferencia. Con esto se inició el debate sobre el orden del día, lo que correspondió al Ministro de Relaciones Exteriores de Libia, quien propuso la inclusión de los siguientes:

- 1) Definición de una nueva concepción de la no alineación bajo forma de una carta que incluya los principios y los objetivos de la no alineación.

- 2) Retirada de todas las flotas extranjeras de la rada mediterránea, situadas en los países ribereños del Mediterráneo.
- 3) Solicitar a los países imperialistas que indemnicen a los países en los que ha colocado minas durante la Segunda Guerra Mundial o en el transcurso de las guerras de liberación.

A su vez los Ministros de Asuntos Exteriores de Somalia, Camboya, Burundi y Guinea Ecuatorial apoyaron la propuesta de Libia. Este último propuso además que se inscribiera en el orden del día un apartado referente a los mercenarios que amenazan con invadir ciertos países del Tercer Mundo.

Estas propuestas no tuvieron éxito ya que la reunión de Ministros adoptó el orden del día, tal como había sido preparado por el Comité Preparatorio, quedando entendido que las iniciativas de Libia y Burundi serían objeto de tratamiento en el curso de los trabajos de la Comisión. Como en reuniones anteriores se decidió la constitución de las Comisiones Política y Económica, ambas de carácter plenario, asignándose a la primera de ellas los siguientes temas:

1.- Tema 7 – a) Examen general y evaluación de la situación internacional.

b) Papel de la no alineación y las perspectivas futuras del Movimiento a la luz de evolución de esta situación internacional.

2.- Tema 8 – Examen de las cuestiones políticas y acción coordinada de los países no

alineados con miras a fortalecer la paz y la seguridad en el mundo.

- a) Estímulo de las tendencias positivas en las relaciones internacionales de los esfuerzos para disminuir la tensión internacional y de la aplicación universal de los principios de la coexistencia pacífica.
- b) Medidas comunes y esfuerzos concertados para luchar contra la agresión, eliminar la ocupación extranjera y la amenaza a la independencia y seguridad de los países no alineados, así como toda clase de injerencia y avasallamiento.
- c) Intensificar las medidas tendientes a combatir el colonialismo, la dominación extranjera, neocolonialismo, discriminación racial y a prestar apoyo eficaz a los movimientos de liberación nacional.

(...)

En Argel se llevaron a cabo técnicamente dos reuniones, una de los Ministros de Relaciones Exteriores y otra de Jefes de Estado y de Gobierno, pero en los hechos funcionaron como una sola, constituyendo la primera una suerte de reunión preparatoria a nivel Cancilleres.

4. ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS

Uno de los cometidos principales de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores fue considerar la admisión de los nuevos miembros plenos del Movimiento. En reunión secreta fueron aceptadas las candidaturas de Bangladesh, Perú, Qatar, Argentina, Bhután y Malta. En el curso de la misma reunión se admitió a Panamá como observador.

Al tratarse de la admisión de nuestro país, su ingreso fue aprobado sin inconvenientes con la salvedad de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana criticó el hecho de que mantuviéramos relaciones con Sudáfrica, pero expresó que se opondría a esta candidatura después de haber celebrado consultas y debido a la política progresista de nuestro actual Gobierno, lo cual permitía suponer que adoptaría medidas al respecto. Fue ésta la única crítica directa a nuestra delegación, si bien la delegación de Jamaica hizo una referencia indirecta al formular un comentario sobre el mantenimiento de relaciones internacionales con Sudáfrica por parte de países que pretendían unirse al Movimiento. Cabe destacar que posteriormente los Cancilleres de Kenia y Tanzania dieron la bienvenida a nuestra delegación sin formular ningún tipo de reservas.

Con el objeto de superar las críticas de los países africanos que hemos mencionado, que como tales son quienes más sienten la política de discriminación racial sustentada por el Gobierno de Pretoria, se acentuó la referencia a nuestra oposición al apartheid en el discurso que pronunciara S. E. señor Ministro el día 5 de septiembre ppdo. ante la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Pero puede concluirse que la aceptación de la República como miembro pleno del Movimiento se basó en el presupuesto de que romperías nuestros vínculos diplomáticos con Sudáfrica, y puede preverse que en el futuro la presión sobre nuestro país se acentuará. Por lo tanto, sería perjudicial e inconvenientes para los intereses

de nuestras relaciones con los países de África negra y para la acción política nuestras Representaciones ante los Organismos Internacionales (donde ellos forman mayorías sustanciales), que se postergue la modificación de nuestra actitud frente a Sudáfrica.

La admisión de Malta fue aceptada luego de un debate acerca de las facilidades militares que otorga al Reino Unido y a la OTAN. Con anterioridad su delegación circuló una nota que se agrega como anexo III en la cual expresaba que dichas bases militares sólo se mantenían por razones económicas y que se pensaba concluir las para 1979. Asimismo, contó con los buenos oficios de la delegación de Libia que abogó para que se le reconociera la condición de miembro.

Aparte del discurso de apertura pronunciado por el Presidente y Canciller del país sede, señor Bouteflika, la reunión de Cancilleres tuvo solamente otros dos discursos de fondo, los de los Cancilleres de Perú y de la República Argentina. El discurso del Jefe de la delegación argentina, que se agrega como nexo IV, exponiendo los puntos de vista de nuestro país sobre la problemática de los Países No Alineados y del mundo actual, fue muy bien acogida en el seno de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores.

5. PARTICIPANTES

La aceptación de los nuevos miembros plenos del Movimiento determinó que en definitiva participaran con tal carácter en la Conferencia los siguientes países: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Alto Volta, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Birmania, Botswana, Burundi, Camboya, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Chad, Chile, Chipre, Dahomey, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, G. R. P. de Viet-Nam del Sur, Guinea Ecuatorial, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irak, Jamaica, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Perú, Qatar, República Árabe del Yemen, República Centroafricana, República Democrática Popular del Yemen, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Tanzania, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Uganda, Yugoslavia, Zaire y Zambia.

Asistieron en calidad de observadores los países y organizaciones siguientes: Barbados, Bolivia, Brasil, Ecuador, México, Panamá,

Uruguay, Venezuela; Angola (M.P.L.A. y F.L.N.A.), Guinea (Bissau) (P.A.I.G.C.), Mozambique (F.R.E.L.I.M.O.), Príncipe y Santo Tomé (C.L.P. Santo Tomé), Zimbabwe (Z.A.P.U. y Z.A.N.U.), Sudáfrica (A.N.C. y P.A.C.), Namibia, (S.W.A.P.O.), Islas Seychelles (S.P.U.P.), Islas Comores (M.O.L.I.N.A.C.O.), Somalia (F.L.C.S. y M.L.D.), Palestina (O.L.P.), Partido Socialista de Puerto Rico, Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), Organización de la Unidad Africana (O.U.A.), Liga Árabe, Organización de Solidaridad de los Pueblos Afro-Asiáticos (O.S.P.A.A.).

Asistieron en calidad de invitados: Austria, Finlandia y Suecia.

La participación del Gobierno Revolucionario Provisional de Vietnam del Sur, que había sido admitido como observador en la reunión cumbre de Lusaka y como miembro pleno de la Conferencia de Relaciones Exteriores celebrada en Guyana en 1972, después de difíciles debates que incluso determinaron el retiro de la citada reunión de las delegaciones de Indonesia, Malasia y Laos, no motivó en este caso una reacción del mismo tipo. La representación de Camboya que ya se había otorgado anteriormente al Príncipe Sihanouk, dio lugar a que el Presidente Lon Nol remitiera un mensaje protestando contra esta participación, lo cual no tuvo ningún eco en la Conferencia, y por el contrario la Declaración Política en su punto 38. solicita a todos los Países No Alineados otorguen inmediatamente su reconocimiento al Gobierno presidido por el Príncipe Sihanouk. Asimismo se adoptó la resolución N° 10 a la cual se hace referencia más adelante.

6. CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA CONFERENCIA CUMBRE

El hecho de que concurrieran a Argel cerca de 60 Jefes de Estado y Gobierno hizo de esta Conferencia una de las reuniones de características mayores desde la creación del Movimiento. Entre las figuras más conocidas se destacaban el Presidente Tito de Yugoslavia, la Primera Ministra Indira Ghandi de la India, el Presidente del Consejo Revolucionario Coronel El-Gadafi de Libia, el Presidente Anwar El-Sadadt, el Primer Ministro Fidel Castro de Cuba, el Presidente Habib Bourguiba de Túnez, el Presidente Idi Amin de Uganda, el Rey Faisal de Arabia Saudita y el Presidente Leopold S. Senghor de Senegal.

Las delegaciones de los 76 Estados miembros, 9 observadores y 3 invitados, así como las de una docena o más de movimientos de liberación que participaron, recibieron por parte del país invitante todo tipo de atenciones, que exceden los que son comunes en una Conferencia internacional, debiéndose ello al hecho de que los argelinos hicieron de la misma un acontecimiento trascendental, buscando el reconocimiento por la comunidad internacional del nivel actual de su desarrollo y de los logros concretos de su proceso revolucionario.

La Conferencia tuvo lugar en un grupo de edificios construidos a unos 20 kilómetros de la ciudad de Argel, ubicados en uno de los lugares más bonitos de su costa. Todos los centros turísticos y hoteles de las cercanías fueron destinados a los delegados, mientras que se puso a disposición de los Jefes de Estado o de sus representantes residencias individuales. Es indudable que el Gobierno de este país no dejó detalle sin cubrir y no escatimó medios para el bienestar de sus visitantes, incluso de los mil periodistas que concurrieron a Argel, pero ello contrastó con la organización misma del desarrollo de los debates de la Conferencia, donde pudieron advertirse serias deficiencias, especialmente en lo relativo a la documentación.

7. DESARROLLO DE LA CONFERENCIA CUMBRE

La IV Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados se inauguró en el Palacio de las Naciones en Argel el 5 de septiembre de 1973. A propuesta del Presidente yugoslavo Josif Broz Tito, se eligió por aclamación para presidirla al Presidente de Argelia Houari Boumedienne, quien formuló el discurso inaugural cuyo texto se agrega al presente como anexo V, en el cual destacó el significado de la Conferencia en la evolución del no alineamiento, definiéndolo como un polo de atracción para la armonización del Tercer Mundo y de otros países que buscan asegurar su desarrollo, salvaguardar su independencia y su identidad, afirmando también que dada la interacción de fuerzas que se registran en el mundo su aporte constituye un factor principal de la evolución positiva de los acontecimientos internacionales. Al mismo tiempo el líder argelino instó a que se logre una acción coordinada para independizarse económica y políticamente del «imperialismo» de los países desarrollados. Enfatizó también la necesidad de medidas concretas

para ayudar a los movimientos de liberación en el África y de aquellos orientados contra Israel. Asimismo abogó por la liberación económica por medio de la recuperación de los recursos naturales en manos de los monopolios.

Luego de la intervención del Presidente Boumedienne en representación de los respectivos grupos geográficos varias delegaciones agradecieron a Argelia por su hospitalidad. El entonces Canciller de Chile, don Clodomiro Almeyda, elegido para hablar en nombre de América Latina, subrayó el hecho de que esa Conferencia se caracterizaba por el hecho de que participaban una mayoría de Estados de América Latina, lo que demostraba que ellos se sentían ligados más que nunca con otras fuerzas del mundo, y se refirió a diversos aspectos importantes en su devenir político, como la Revolución Mexicana, la Revolución Cubana, el reciente proceso peruano y, con respecto a nuestro país, saludó el hecho de que este se hubiera reencontrado con su senda política progresista.

Posteriormente, a propuesta del Presidente de Mauritania, Mokhtar Ould Daddah, se designaron a los siguientes países para integrar la Mesa de la Conferencia: Yugoslavia, Sri Lanka, Cuba, Tanzania, Nepal, Somalia, Kuwait, Zaire, Perú, Senegal, Malasia, Libia, Siria y Guyana.

A continuación usó de la palabra el Secretario General de las Naciones Unidas refiriéndose en especial a la visita que acababa de realizar al Oriente Medio. Dijo que a pesar de los desacuerdos y a los puntos de vista conflictivos sobre la forma de llegar a una solución en el Oriente Medio, había constatado el deseo de paz que existe en la región.

El Secretario General señaló que jamás había esperado volver de la región con una solución, pero expresó que las Naciones Unidas tenían un mandato muy claro. También reiteró que los principios de importancia especial para la formulación de cualquier arreglo de paz eran la santidad de la integridad territorial de los Estados miembros, el derecho a la seguridad que tiene todo Estado dentro de sus límites territoriales y el derecho inalienable de los pueblos a la autodeterminación.

Añadió que la próxima Asamblea General daría la oportunidad de continuar sus contactos para determinar la forma en que las Naciones Unidas y él personalmente puedan ayudar a las partes para hallar una solución.

El Secretario General hizo también hincapié en los esfuerzos que hacen las Naciones Unidas para desarraigar el colonialismo y el racismo en el África Meridional.

El señor Waldheim instó a todos los países para que desempeñasen su papel para hacer realidad el potencial de las Naciones Unidas como instrumento universal y dinámico para la paz y el progreso. Dijo que la creciente interdependencia es la realidad dominante de nuestros tiempos, añadiendo que los acuerdos entre las Grandes Potencias, a pesar de ser bien recibidos, no pueden proveer la base para la seguridad global que el mundo necesita. Declaró que esto había sido reconocido por los Países No Alineados en la Declaración que suscribieron en Georgetown en septiembre de 1972.

Luego la Conferencia aprobó sin objeciones el orden del día que había sido preparado por la Reunión de Ministros. Finalmente, el Presidente de la Reunión Cumbre anterior, Kenneth Kaunda de Zambia, presentó un informe sobre los principales acontecimientos ocurridos desde la Conferencia Cumbre de Lusaka, cuyo texto se agrega como anexo VI.

La labor de la Conferencia se desarrolló en los hechos en tres niveles: a) un nivel oficial, constituido por la serie de discursos sustantivos pronunciados por la mayoría de los Jefes de delegación de las sesiones plenarias, que se llevaron a cabo sin solución de continuidad; b) un nivel bilateral, representado por una gran cantidad de reuniones privadas entre dos o más líderes de gobierno que se desarrollaron constantemente a lo largo de la Conferencia, en las que se trataron no sólo asuntos que eran propios a ésta sino también, y principalmente, temas que hacen a la política exterior en general y a las relaciones bilaterales de cada uno de los países involucrados; y c) un nivel de trabajo, efectuado a través de las reuniones de las Comisiones Política y Económica, de sus Comités de Redacción, de sus Grupos de Trabajo y de reuniones informales de delegados interesados en algún problema especial, que dieron como resultado, luego de trabajos que se prolongaron en ocasiones hasta altas horas de la madrugada, la adopción de dos Declaraciones Políticas y Económicas, así como también diversos proyectos de resolución.

Los discursos de los diferentes Jefes de Estado o Gobierno que hicieron uso de la palabra durante los cinco días de duración de la Conferencia constituyeron en general expresiones de gran valor e

interés. Es lógicamente imposible poder resumirlas. Temas como el colonialismo, el imperialismo, el apartheid, el conflicto del Medio Oriente, la defensa de los recursos naturales, la comercialización de las materias primas, el creciente distanciamiento de las economías y de los niveles de vida de las naciones industrializadas y las en desarrollo, fueron temas que se mencionaron continuamente en los discursos.

El mensaje personal enviado por el Teniente General Juan Domingo Perón, fue leído por el señor Ministro de Bienestar Social, D. José López Rega, delegado alterno de nuestro país ante la Conferencia, el día 9 de septiembre de 1973, cuyo texto se agrega a la presente como anexo VII. Este discurso recibió comentarios elogiosos de un gran número de delegaciones participantes, considerándose-lo como una imagen elocuente de la política internacional de la República.

Asimismo el entonces Presidente Provisional de la República, señor Raúl Lastiri, envió un mensaje en el cual se expresó que nuestro país comparte los ideales y objetivos de los Países No Alineados.

Aunque la Argentina acabe de incorporarse a ese grupo de naciones, señala el mensaje, «nuestra voz tiene el respaldo ético y político que le da la circunstancia de haber sido el Teniente General Juan Domingo Perón, líder del movimiento popular y mayoritario del cual surgió el actual Gobierno, quien hace casi 30 años proclamó los principios de la Tercera Posición, que fueron aplicados estrictamente durante su gobierno y que ahora vuelven a tener vigencia en nuestra patria».

La Tercera Posición agrega la declaración presidencial, tiene como doctrina el ejercicio pleno de la independencia económica y política de las naciones y de la libertad de los pueblos. Asimismo rechaza «lo que durante muchísimos años fue considerado como un hecho irreversible: la alineación de los países dentro del esquema de bipolaridad imperialista del poder mundial».

Una de las cuestiones que surgió de los debates de la Conferencia y que encontró amplia consideración en la prensa fue la referencia que hizo el Primer Ministro Fidel Castro, en el discurso cuyo texto se agrega como anexo VIII, a que la teoría de los dos imperialismos dirigida por los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, constituían una maniobra diversionista y contrarrevolucionaria dirigida a separar al mundo no alienado del mundo

socialista, que era según su entender su mejor aliado. Fidel Castro desarrolló un extenso alegato de la cooperación llevada a cabo por la Unión Soviética en favor de Cuba, poniéndola como ejemplo de la santidad de propósitos de la política internacional de ese país. Sin embargo, esta posición no encontró eco en la Conferencia pues, por el contrario, la mayoría de los que se refirieron al tema aceptaron la existencia de dos imperialismos. Quien más extensamente se definió fue el libio Coronel Gadhafi, quien en una conferencia de prensa llegó a objetar la presencia de Cuba en el Movimiento por tratarse de un país nítidamente definido.

8. NEGOCIACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Toda la tarea de redacción de los documentos que coronaría la Conferencia fue efectuada en las Comisiones y sus Comités, en condiciones que muchas veces pudieron calificarse de caóticas. La infraestructura de la reunión proporcionada en Argelia, dejó mucho que desear. El procesamiento de los documentos presentados por las diversas delegaciones, su traducción a los cuatro idiomas de trabajo (español, francés, inglés y árabe), su impresión y su distribución, raras veces fueron puntuales o adecuadas.

Una vez constituida la Comisión Política ésta se dedicó a tratar la organización de sus trabajos. En primer término debatió el establecimiento de un sub-grupo ad-hoc encargado de redactar los párrafos de la Declaración a adoptar referidos a la coordinación de las políticas de los Países No Alineados, sobre el Derecho del Mar. Esta iniciativa, que fue firmemente apoyada por nuestra delegación, encontró fuerte resistencia por parte de algunas delegaciones africanas (Sudán, Uganda, Kenia, Swazilandia, Ghana, Etiopía) resolviéndose finalmente dejar liberada su creación a lo que decidiera el Comité de Redacción.

(...)

El segundo motivo fue que la mecánica de los sucesivos pasos de la Conferencia –Comité Preparatorio, Reunión Plenaria de Ministros de Relaciones Exteriores, Comité Político, Comité de Redacción– consumió la mayor parte del tiempo útil dejando un margen muy estrecho a la labor de discusión efectiva de otros documentos. Esta situación aparentemente constituye una constante de las reuniones de Países No Alineados y según expresiones del Embajador Alarcón (Cuba) parecía un sistema que desde los

orígenes del Movimiento se hubiera estructurado especialmente para que todas las decisiones se adoptaran sin el análisis que debe preceder a toda resolución política.

De las deliberaciones del Comité de Redacción se considera de interés destacar especialmente lo relativo al derecho del mar, a la cuestión Malvinas y a la posible institucionalización del Movimiento.

a) Derecho del Mar.

El Comité de Redacción decidió establecer un subgrupo de trabajo sobre Derecho del Mar integrado por aquellas delegaciones que se interesaron en el tema y bajo la presidencia de Argelia. En la práctica participaron en sus deliberaciones las siguientes 17 delegaciones: Argentina, Argelia, Chile, Perú, Etiopía, India, Yemen Democrático, Zambia, Somalia, Mauritania, Mauricio, Lesotho, Yugoslavia, Indonesia, Marruecos, Uganda y Venezuela (observador).

Existió desde un principio consenso entre sus participantes de que los documentos a adoptar debían acentuar los aspectos políticos que pudieran traducir una unidad de acción para la futura Conferencia, y que se dejarían de lado aquellos de mayor contenido jurídico, difíciles de abordar en circunstancias en que no todas las delegaciones contaban con especialistas en condiciones de discutirlos.

Se convino que el objetivo del trabajo sería redactar una resolución y párrafos correspondientes al tema que serían incluidos en la Declaración Política. Los documentos que fueron formalmente puestos a consideración de la Conferencia y que se agregan a la presente, como anexo IX, son: Indonesia (NAC/ALG/Conf. 4/M/C.1/L.1) «the policy of non-alignment and the future Conference on the Law of the Sea to be held in Santiago, Chile, in 1974»; Argelia «Coordinación de los Países No Alineados sobre la cuestión del derecho del mar»; India (NAC/ALG/CONF.4/M/C.1/L.2) «Proyecto de declaración de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar»; Perú (NAC/ALG/CONF.4/M/C.1/L.8) Proyecto de resolución sobre el Derecho del Mar; Perú (NAC/ALG/CONF.4/M/L.5) Párrafos sobre el Derecho del Mar para la Declaración final; Chile (NAC/ALG/CONF.4/M/C.1/L.13) Documento de trabajo sobre el Derecho del Mar; Argelia (proyecto de resolución sobre la cuestión de fondos marinos).

Asimismo se llegó a un acuerdo en adoptar como base de discusión el proyecto preparado por Argelia para la resolución pertinente y el proyecto de declaración de la India para redactar los párrafos de la Declaración.

El principal objetivo de nuestra delegación, conforme las instrucciones recibidas, se dirigió a que los documentos que se adoptaran no afectaran el principio de la libertad de navegación y de sobrevuelo, y que las pretensiones argentinas respecto del reconocimiento de una plataforma amplia no se vieran perjudicadas. Este último, que parecía problemático, ya que debía enfrentarse el antecedente de la Declaración de OUA, por la cual los Estados africanos se habían pronunciado por una zona económica exclusiva de hasta un máximo de 200 millas que comprende el suelo, el subsuelo y las aguas suprayacentes, y porque Libia, Egipto, Kenia, Zambia, Etiopía y Liberia en la reunión de julio-agosto de 1973 de la Comisión de Fondos Marinos, se habían manifestado también en favor de un criterio único de distancia y en contra de la posición de los países con plataformas amplias. Entre los países asiáticos India y Kuwait también tenían una posición similar.

Debido al hecho de que en este foro nuestro país tiene una situación aislada; al no formar parte del mismo algunos Estados que defienden intereses semejantes (ej. Australia, Nueva Zelandia, Canadá, Noruega), nuestra delegación intensificó sus contactos con las delegaciones de Indonesia, India y Mauricio, que apoyaron nuestra posición, y con las de Chile y Perú, quienes aceptaron incluir en los documentos que propusieran que el reconocimiento de la Conferencia de los derechos de los ribereños a una zona de mar adyacente a sus costas y a su suelo y subsuelo, dejara a salvo el régimen relativo a la plataforma continental.

Finalmente, esto se lograría con todo éxito, ya que tanto la resolución adoptada como la Declaración Política hacen reserva de este derecho.

La resolución que se adoptó en definitiva, tomó casi toda la parte declarativa del proyecto de resolución argelino, mientras que la parte resolutive fue propuesta por la delegación del Perú. La base de la discusión giró alrededor del artículo segundo, debido a que en él chocaron dos tendencias opuestas, ya que las delegaciones de India, Kenia, Venezuela y Mauricio insistieron en que se reflejara en el mismo el concepto de zona económica, debiéndose realizar

una difícil tarea de avenimiento para lograr la adopción de una fórmula neutra.

A sugerión de Indonesia se agregó el inciso 7. de la parte resolutive, relativa a la seguridad de los Estados, a fin de que las reglas que se adopten la reconozcan en forma concreta.

Sobre la base de este proyecto de resolución se redactaron luego los párrafos 88 a 93 inclusive de la Declaración Política (a excepción del primero de ellos que se tomó del documento de la India). La Comisión Política aprobó ambos documentos sin entrar a un debate pormenorizado, si bien varias delegaciones formularon reservar sobre los mismos.

b) Cuestión Malvinas.

A iniciativa de la delegación de Cuba el Grupo Latinoamericano de miembros plenos del Movimiento, es decir: Cuba, Argentina, Perú, Chile, Trinidad y Tobago, Jamaica, y Guyana, había comenzado a reunirse ni bien llegaron las delegaciones a Argel. A dichas reuniones se invitó también a la delegación de México.

En su transcurso se discutió un documento preparado por la delegación cubana, que contenía elementos para ser incluidos en la Delegación Política que adoptaría la Conferencia, en el cual destacaba el enfoque latinoamericano de algunos problemas. En el punto 12. de dicho documento, al tratar del colonialismo y el neo-colonialismo, se decía: «Auspiciar, además, la justa reclamación de Argentina de incorporar al territorio nacional a las Islas Malvinas (Falkland)».

Debido a que dicha referencia se consideró insuficiente nuestra delegación redactó el siguiente párrafo a fin de negociar su inclusión en dicho documento:

«Los países no alineados condenan la persistencia de la situación colonial en las Islas Malvinas (Falkland), expresan su aprecio por los esfuerzos realizados por el Gobierno de la Argentina para facilitar el proceso de descolonización de las Islas, tal como ha sido reconocido por el Comité de los 24 en su resolución del 21 de agosto de 1973, y condenan la actitud negativa y dilatoria de la potencia colonial, el Reino Unido, en las negociaciones con el gobierno de la Argentina para poner fin, en cumplimiento de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, a esa situación colonial que aún subsiste en el extremo meridional de la América Latina».

Pero antes de que se tuviera oportunidad de someter este párrafo a consideración del Grupo Latinoamericano la simple mención

del tema que contenía el documento cubano motivó que la delegación de Guyana expresara que no estaba en condiciones de aceptarlo. Igual actitud adoptaron las delegaciones de Trinidad y Tobago y Jamaica. Esta última fue la que luego en tendría en el Comité de Redacción la posición más firme en contra de nuestros intereses, ya que al tratarse el tema y exponer nuestra delegación los antecedentes del problema y los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, el Canciller de Jamaica se opuso a toda referencia a esta cuestión basándose en que en dicho caso no se respetaba el principio de libre determinación. Contó con el apoyo de Guyana en favor de sus argumentaciones.

Las delaciones de Chile, Perú y muy principalmente Cuba, se manifestaron en favor de los puntos de vista argentinos. También intervino el delegado de Tanzania, quien expresó que como Presidente del Comité de los 24 conocía todos los aspectos del problema y que el principio de libre determinación no era aplicable al caso Malvinas.

Nuestra delegación mantuvo contactos con las delegaciones de los países del Caribe, principalmente con Jamaica, sin poder lograr un cambio de su actitud, que se origina en la relación del problema de Malvinas con otras situaciones coloniales existentes en América Latina, ya que lo consideran un precedente que podría ser invocado por Guatemala para recuperar Belice y por Venezuela para recobrar la parte de Guyana que pretende.

Ante esta situación de intransigencia y teniendo en cuenta que en este foro las decisiones se adoptan por consenso, se juzgó contraproducente insistir en la referencia al caso de las Malvinas, debido a que ello hubiera organizado un enfrentamiento de mayores proporciones, cuyo resultado hubiera sido crear la impresión de que nuestra causa era dudosa para los países de la región, perjudicando «ab initio» toda futura gestión sobre dicho problema. Asimismo, no se consideró oportuno que se incluyera en la Declaración alguna frase neutra que no hubiera tenido consecuencias para nuestra posición.

Es de señalar que en el debate general el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, en el discurso que se pronunciara el día 7 de septiembre ppdo., expresamente manifestó que era necesario que los Países No Alineados se unieran a la Argentina en su reclamación sobre el territorio usurpado de las Islas Malvinas. El entonces

Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, D. Clodomiro Almeyda, también formuló en su discurso un apoyo similar.

Por otra parte, cabe destacar que el Primer Ministro de Jamaica, hablando en nombre de Guyana se refirió ampliamente en su intervención en el mismo debate general, al caso de Belice, acusando a Guatemala de abrigar designios agresivos y ser culpable de dicha situación colonial y también reclamo la solidaridad de los No Alineados para lograr la independencia de ese territorio.

Las conclusiones que pueden extraerse de este debate son que deberá desarrollarse una intensa acción diplomática en el orden bilateral con relación a Jamaica y Guyana y demás países angloparlantes del Caribe, a fin de buscar fórmulas que desvinculen el caso de las Islas Malvinas de los otros problemas coloniales y poder obtener de esta manera su colaboración. Asimismo, deberá llevarse a cabo una labor de difusión del problema en los países africanos, ya que en las deliberaciones pudo constatarse cierto desconocimiento de su naturaleza, lo que impidió obtener un apoyo más franco.

c) Institucionalización del Movimiento No Alineado.

Un tema que suscitó numerosos comentarios durante la Conferencia de Argelia, pero que sólo llegó a tratarse de manera parcial al concluir la misma, fue la posibilidad de «institucionalizar» de alguna manera el Movimiento, a través principalmente de una formulación de una Carta Orgánica y del establecimiento de una Secretaría Permanente, que tendría por objeto asegurar la continuidad y vigilar el cumplimiento de las resoluciones y directrices de las Conferencias.

Los países defensores de esta posición fueron fundamentalmente Argelia, Libia y algunos africanos, pero encontraron una oposición decidida por parte de India, Yugoslavia, Guyana, Tanzania, Afganistán (quienes presentaron un proyecto de resolución que se agrega al presente como anexo X), y las delegaciones latinoamericanas.

La delegación argentina se manifestó contraria a la idea de burocratizar el Movimiento y restringir la fluidez y libertad con que se desenvuelven sus integrantes, porque ello no solo constreñiría a estos últimos dentro de moldes rígidos más difíciles de obviar sino que restaría al Movimiento una de sus principales ventajas, la de permitir aglutinar a países de muy diferentes ideologías políticas unidos solamente por posiciones comunes frente a ciertos problemas fundamentales.

Finalmente, la cuestión se decidió en el sentido de esta última tendencia, ya que, conforme a la resolución n.º 15, a la cual se hará referencia más adelante, la «Mesa de Conferencia», integrada por: Argelia, Cuba, Guyana, Kuwait, Liberia, Malasia, Nepal, Perú, Senegal, Somalia, Sri Lanka, Siria, Tanzania, Yugoslavia y Zaire, tendrá en el futuro las siguientes funciones:

- 1) Preparar la Quinta Reunión Cumbre;
- 2) Discutir las cuestiones de fondo que serían objeto de la próxima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores que tendría lugar entre la cuarta y la quinta Reunión en la Cumbre;
- 3) Coordinar las actividades y las posiciones de los gobiernos especialmente en las Naciones Unidas;
- 4) Estudiar y hacer las recomendaciones respecto del establecimiento de una Secretaría Permanente;
- 5) Ocuparse y facilitar el ejercicio de las responsabilidades que corresponden a los diferentes miembros con respecto al programa de cooperación económica entre los Países No Alineados.

9. DECLARACIÓN POLÍTICA DE ARGEL

Como hemos dicho el trabajo del Comité de Redacción se dirigió fundamentalmente a la preparación de la Declaración Política (que se agrega como anexo XI) sobre la base del documento preparado por la delegación de Argelia, que fue objeto de muy pocas enmiendas por el Comité, y luego fue aprobado rápidamente por el Comité Político y por la Conferencia de la Cumbre.

La lectura de esta Declaración exige de mayores comentarios, pero se considera de interés mencionar los siguientes puntos contenidos en este documento:

- a) Se reconoce la disminución de la tensión Este-Oeste, los mayores contactos entre las superpotencias, y el propósito de éstas de cooperar por encima de diferencias ideológicas, pero se destaca que la paz está lejos de estar asegurada en todas las regiones del mundo, mencionándose los casos de conflicto y subrayándose la necesidad de que los Países No Alineados ejerzan una acción decidida a fin de encontrarles solución. Se llega a la conclusión de que la evolución de la situación internacional confirma plenamente la exactitud de los principios

y las motivaciones de la política de no alineación y exige el fortalecimiento de esta política.

- b) Se condena reiteradamente al imperialismo, colonialismo, neocolonialismo y racismo.
- c) Se pone particular énfasis en la situación en Medio Oriente, condenándose a Israel y exigiéndose su retiro de los territorios árabes ocupados y se compromete ayuda a Egipto, Siria y Jordania y cooperación para que los palestinos recobren sus derechos.
- d) Se invita a los Estados miembros a acordar apoyo diplomático al G. P. R. de Vietnam del Sur instándose también a Estados Unidos de América y a Saigón a que apliquen estrictamente los Acuerdos de París.
- e) Se condena la política norteamericana de apoyo al régimen de Pnom-Penh y se solicita la aplicación del Acuerdo de Vietnam con respecto a Laos.
- f) Se favorece la reunificación independiente y pacífica de Corea y se pide el retiro de las tropas extranjeras de Corea del Sur.
- g) Se condena a los regímenes colonialistas que subsisten en África y se apoya la lucha de los pueblos de África del Sur, Namibia, Zimbabwe, Angola, Mozambique, Guinea Bissau, y Cabo Verde. Se reitera que sólo el recurso a la lucha armada pondrá fin a la dominación colonial y se compromete el apoyo efectivo a los movimientos de liberación en África.
- h) Se insta a la disolución efectiva de las alianzas militares nacidas de la guerra fría, y por el contrario, se aboga por la creación en distintas regiones del mundo de zonas de paz.
- i) Con respecto a las Naciones Unidas se reitera el carácter esencial de lograr su universalidad, apoyándose la admisión de la República Popular de Bangladesh. Se critica el hecho de que las Grandes Potencias traten de monopolizar su acción y se insta a que el Consejo de Seguridad.
- j) Se apoya la convocatoria de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, y la adopción de zonas de jurisdicción nacional que no excedan las 200 millas, sin perjuicio de la libertad de navegación y sobrevuelo, y sin afectar el régimen relativo a la plataforma continental.
- k) Con relación a América Latina, a sugerencia de las delegaciones latinoamericanas se incluyen los párrafos 51 a 59 inclusive, que se relacionan con sus problemas particulares. El párrafo

56 expresamente «saluda la victoria del pueblo de Argentina en su lucha por una independencia auténtica y por el progreso social».

- l) Se decide celebrar la próxima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados en Colombo, Sri Lanka, en el año 1976.

RESOLUCIONES

Se presentaron a consideración del Comité Político varias proyectos de resolución que, en casi su totalidad, fueron aprobados sin un mayor análisis, por unanimidad y sin que existiera un debate pormenorizado. Se acompañan como anexo XII el texto de dichas resoluciones.

- a) Sobre el apartheid y la discriminación social: Compromete el incremento de la ayuda al movimiento de liberación, condena la política impuesta a los bantustanos y la asistencia a Sudáfrica de países de la OTAN, e insta a los países No Alineados a adoptar toda clase de medidas, incluidas las diplomáticas y económicas, para que los países que fomentan la inversión en Sudáfrica retiren sus capitales.
- b) Sobre la situación en Medio Oriente: Otorga un respaldo total a los países árabes y a los refugiados palestinos.
- c) Sobre las colonias portuguesas: Condena la política colonialista portuguesa y otorga solidaridad a los movimientos de liberación. Pide a los Estados miembros que presten apoyo político y diplomático al Estado de Guinea Bissau. Insta a la expulsión de Portugal de la OTAN y a que el Consejo de Seguridad le aplique sanciones económicas, previstas en el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.
- d) Sobre Zimbabwe: Condena la no aplicación de sanciones económicas contra Rhodesia y pide su ampliación, y solicita al Reino Unido que asegure su independencia conforme las aspiraciones de su pueblo.
- e) Sobre Namibia: Reconoce al SWAPO como representante de ese pueblo y apoya la interrupción del diálogo entre el Secretario General de las Naciones Unidas y Sudáfrica.
- f) Sobre el llamado Sahara Español: Denuncia al gobierno español por dilatar su descolonización.

- g) Sobre la costa denominada Francesa de los Somalíes (DJIBU-TI): Solicita la independencia de este territorio.
- h) Sobre el Archipiélago de las Comoras: Reafirma su derecho a la autodeterminación y condena al gobierno francés. Invita a los Estados miembros a otorgar ayuda material y moral al MOLINACO.
- i) Sobre Vietnam: Exige la aplicación estricta del Acuerdo de París e invita a intensificar el apoyo al G. P. R. de Vietnam del Sur.
- j) Sobre Camboya: Pide que se reconozca al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya como único gobierno legal de ese país.
- k) Sobre el problema de Corea: Pide el retiro de las tropas extranjeras en Corea del Sur y declara que la adhesión de Corea a las Naciones Unidas sólo podrá realizarse después de su reunificación o de la constitución de una Confederación.
- l) Sobre Puerto Rico: Apoya las resoluciones aprobadas por el Comité de Descolonización y lo insta a acelerar y ampliar sus medidas para que alcance su independencia.
- m) Sobre la cuestión del Derecho al Mar: Ya se ha hecho referencia a esta resolución en el punto 8.
- n) Sobre estupefacientes: Insta a la solidaridad entre los países miembros para combatir su uso.
- ñ) Sobre el mandato conferido al Presidente de la Conferencia: Le encarga la presentación de los trabajos y las resoluciones de la Conferencia al XXVIII período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

RESERVA ARGENTINA

Las características particulares del Movimiento de Países No Alineados hacen lugar a que los documentos que se aprueban en sus Conferencias no sean satisfactorios para todos sus integrantes, debido a la falta de uniformidad de su ideología y a los problemas internacionales particulares que a algunos aquejan, a los cuales se agregan los intereses predominantes que juegan conforme a las circunstancias de cada reunión.

La delegación argentina consideró los textos aprobados con gran flexibilidad, pero en algunos casos especiales, debió efectuar

reservas expresas cuando estaban en juego posiciones que nuestro Gobierno no podía aceptar. Cabe destacar que ello no fue una acción fácil, ya que no contribuye a la popularidad de un nuevo miembro empezar su actuación formulando reservas sobre posiciones que sostienen la casi totalidad de los demás.

El caso más importante fue en relación con el Medio Oriente, como hemos dicho la Declaración Política y especialmente una resolución especial sobre Israel son extremadamente críticas de ese país y contienen recomendaciones de acción dirigidas contra ese Estado. La delegación argentina hizo una expresa reserva sobre esta cuestión, en forma verbal, actitud que por cierto tuvo un eco nada positivo en el numeroso grupo de países árabes que forman parte del Movimiento de Países No Alineados. Cabe destacar que pese al carácter extremadamente anti-israelí de esos textos, de los 70 países No Alineados solamente Argentina y Liberia reservaron su posición al respecto, no así los otros países latinoamericanos.

Manteniendo la República relaciones diplomáticas con el Gobierno de Vietnam del Sur y con las dos Coreas, tampoco se pudo aceptar las resoluciones respectivas ya que la primera reconocía al Gobierno Provisional Revolucionario de Vietnam del Sur como el único Gobierno legítimo de Vietnam del Sur, y la segunda apoyaba plenamente la posición de Corea del Norte en materia de ingreso a Naciones Unidas.

La delegación argentina confirmó por escrito estas reservas, mediante una nota dirigida al Secretario General de la Conferencia el 9 de setiembre, cuyo texto es el siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de solicitarle, confirmando lo manifestado en la Comisión Política, se registre la reserva de la delegación argentina a la resolución sobre la situación en Medio Oriente como así también a la parte pertinente de la Declaración Política, pese a existir en la misma numerosos elementos que merecen nuestro apoyo.

El Gobierno argentino considera que, en la compleja situación del Medio Oriente, las bases para una solución se hallan en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, cuyo equilibrio no debería ser alterado si se desea alcanzar una paz justa y duradera en la región.

Estas consideraciones son de aplicación también a otros documentos que contienen referencias al problema del Medio Oriente,

con respecto a algunas de las cuales la delegación argentina mantiene la posición indicada en el párrafo anterior.

La delegación argentina desea además registrar su reserva respecto de las resoluciones sobre Vietnam y Corea, parte de las cuales fijan posiciones que el Gobierno no está actualmente en condiciones de compartir.

Finalmente, debo declarar que, dado que todos los documentos aprobados por la Conferencia constituyen por fuerza una compatibilización de diferentes puntos de vista, es consecuencia inevitable que su texto no refleje de manera adecuada, en diversos casos, el pensamiento del Gobierno argentino. De ello desea dejar expresa constancia.

Saludo a V. E. con mi más alta y distinguida consideración.

Fdo.: Alberto J. Vignes

Ministro de Relaciones

Exteriores y de Culto.

El último párrafo de la nota de reserva deja constancia de que el Gobierno argentino no comparte, en ciertos casos, los textos de los documentos aprobados y esta reserva puede ser utilizada, dada la manera amplia en que está redactada, para salvaguardar la posición argentina en cuestiones que se susciten en otros foros o en el orden bilateral.

Cabe advertir, sin embargo, que como regla general, la República deberá ser consecuente con las posturas aprobadas en Argelia, ya que si se aparta de ellas en demasiadas instancias su actuación será criticada y puede tener dificultades en etapas posteriores.

CONCLUSIONES

En sus contactos con las demás delegaciones, la representación argentina mantuvo un espíritu de cordialidad y cooperación. Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, D. Alberto J. Vignes, mantuvo entrevistas con numerosos Jefes de delegación, entre otros el Mariscal Tito, el Canciller de Chile, el Primer Ministro y el Canciller de Cuba, el Primer Ministro y el Canciller de Perú, los Cancilleres de Arabia Saudita, Irak, Kuwait, etc. y por supuesto con el Presidente del país sede, señor Bounmedienne.

Las relaciones de trabajo de la delegación argentina con sus colegas latinoamericanos de habla hispana fue óptima. Tanto Chile como Perú cooperaron eficazmente con nosotros. En el caso de Cuba, la firmeza y energía de su apoyo y sostén a las posiciones argentinas merecen ser destacadas especialmente, y resultó muy importante, ya que ese país tiene una influencia en el Movimiento digna de la mayor consideración.

Como ya ha observado el diálogo con los países anglosajones del Caribe, no fue todo lo fructífero que cabría desear, debiéndose ello, en parte, a que todavía les falta aglutinarse a la comunidad latinoamericana que teóricamente integran, y por nuestra parte debemos hacer esfuerzos por mejorar nuestras relaciones con dichos países y su conocimiento de nuestros problemas y realidades.

La IV Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados no produjo resultados espectaculares, que tampoco eran de esperar. En el orden político no ha habido grandes innovaciones en relación con posiciones adoptadas en ocasiones anteriores, manteniéndose siempre la clara línea anticolonialista. Pero se ha acentuado, en cambio, la disposición a la defensa de posiciones comunes en materia económica y comercial y la definición de la necesidad de una política de cooperación y de ayuda mutua en ese terreno.

El saldo positivo de nuestro país de su ingreso al Movimiento No Alineado y de su participación en esta Conferencia, deriva fundamentalmente de haberse integrado a un ámbito en el que no operan, por lo menos de manera abierta, las influencias de las grandes potencias, y en el que los países en vías de desarrollo pueden discutir en el mismo plano y sin interferencias sus problemas. La solidaridad y el apoyo mutuo que presupone el Movimiento va creando entre los miembros un sentimiento de comunidad que no puede menos de tener repercusión en otros foros e instancias, y puede ser utilizado eficazmente por la República en el logro de sus objetivos políticos concretos.

Pero cabe señalar que la República Argentina tiene en el Movimiento de Países No Alineados un crédito de buena voluntad pero, si desea sacar provecho de su asociación al mismo, no deberá perderlo con políticas que vayan contra postulados fundamentales de ese grupo, como la que motivó las reservas sobre su ingreso mencionadas al comienzo de esta exposición. El caso del Medio Oriente será una prueba difícil, ya que los Países No Alineados

está decididamente firmes en su apoyo a la causa árabe, y ello se acentuará dado el actual conflicto bélico. La República deberá actuar en esta materia de acuerdo con la política de equilibrio y ponderación que ha seguido, lo que no implica que deba mantener como principio la abstención en toda resolución de fondo sobre el tema. Por el contrario, deberá apoyar lo que merezca ser apoyado y negarse a hacerlo cuando corresponda.

Pero las consecuencias de nuestra posición en el caso de Medio Oriente se verán agravadas, si subsisten sin modificación nuestras relaciones con Sudáfrica, que por encima de la realidad efectiva de las mismas resultan sumamente irritativas para los países afroasiáticos.

Puede concluirse que nuestro ingreso pleno al Movimiento No Alineado, ha iniciado una nueva etapa en las relaciones internacionales de la República, pero los éxitos que se podrán obtener de ella dependerán fundamentalmente de que seamos capaces de adentrarnos en el espíritu que motiva esta empresa política tan singular, pero que al mismo tiempo concretemos en acciones nuestro enfoque particular de las relaciones internacionales y con ello vigoricemos el Movimiento, que según palabras del Canciller Alberto J. Vignes ante el Plenario del XXVIII período de sanciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, «constituye uno de los intentos conjuntos de liberación, cooperación y solidaridad más trascendental de este siglo».

Colofón

La composición tipográfica de este libro se realizó utilizando gbTeXpublisher.

Las familias tipográficas utilizadas dentro del libro son: IBM Plex, una superfamilia de tipografía abierta, diseñada y desarrollada conceptualmente por Mike Abbink en IBM con colaboración de Bold Monday y Libertinus, bifurcación de la fuente Linux Libertine, diseñada para el texto del cuerpo y la lectura extendida.

El origen de este libro es un conjunto de documentos históricos comentados, dentro de nuestra colección, Argentina en el Mundo. Se trata de estudios breves sobre sucesos de la política exterior argentina, abordados desde los archivos históricos.

Con la vocación de conocer en profundidad los fenómenos y analizarlos desde una perspectiva completa pero siempre apegada a las fuentes primarias como evidencia privilegiada a la hora de conocer el pasado, ponemos a disposición la documentación que se encuentra en el Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto. Estos están presentados por un análisis introductorio que refleja un importante ejercicio de interpretación histórica de la política exterior argentina.



.UBA *económicas*
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

IDEHESI



CONICET

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
ECONÓMICOS SOCIALES E INTERNACIONALES

ISBN 978-950-793-445-2



9 789507 934452